



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

ANDRÉS PÉREZ-MONEO AGAPITO, secretario del Pleno, por Resolución del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León de 8 de enero de 2014,

CERTIFICO: Que el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2026, cuya acta está pendiente de aprobación, adoptó el Acuerdo 32/2026, por el que se aprueba la MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN, EJERCICIO 2025.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el visto bueno del presidente del Consejo de Cuentas, en Palencia, a la fecha de la firma electrónica.

V.º B.º

EL PRESIDENTE

(Art. 21.5 de la Ley 2/2002, de 9 de abril)

Mario Amilivia González





CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

MEMORIA DE ACTIVIDADES

EJERCICIO 2025



ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE | 3 |
| I. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE CUENTAS..... | 6 |
| I.1. COMPOSICIÓN | 6 |
| I.2. LA SEDE | 7 |
| I.3. SESIONES PLENARIAS | 8 |
| I.4. ACUERDOS ADOPTADOS | 10 |
| II. FUNCIÓN FISCALIZADORA | 15 |
| II.1. INFORMES DE FISCALIZACIÓN | 15 |
| II.2. RESPONSABILIDAD CONTABLE | 39 |
| II.3. PETICIONES DE ACTUACIÓN FISCALIZADORA SOBRE ENTIDADES | 40 |
| III. RENDICIÓN DE CUENTAS, CONTRATOS, CONVENIOS | 41 |
| III.1. RENDICIÓN DE CUENTAS | 41 |
| III.2. REMISIÓN INFORMACIÓN DE CONTRATOS | 45 |
| III.3. REMISIÓN INFORMACIÓN DE CONVENIOS..... | 47 |
| IV. ÁREA DE PRESIDENCIA | 50 |
| IV.1. DEPARTAMENTO JURÍDICO | 51 |
| IV.2. DOCUMENTACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | 52 |
| IV.3. CONVENIOS SUSCRITOS | 54 |
| V. RELACIONES INSTITUCIONALES | 55 |
| V.1. CORTES DE CASTILLA Y LEÓN | 55 |
| V.2. TRIBUNAL DE CUENTAS Y OCEX | 61 |
| V.3. ACTOS INSTITUCIONALES | 71 |
| VI. COMUNICACIÓN..... | 83 |



| | |
|---|------------|
| VI.1. WEB DEL CONSEJO DE CUENTAS | 83 |
| VI.2. REDES SOCIALES..... | 91 |
| VI.3. COMUNICACIÓN EN ASOCEX..... | 91 |
| VII. ADMINISTRACIÓN | 93 |
| VII.1. RECURSOS HUMANOS..... | 93 |
| VII.2. PROVISIÓN DE PUESTOS | 94 |
| Consejo de Cuentas de Castilla y León | 94 |
| Autoridad Independiente en materia de corrupción de Castilla y León .. | 96 |
| VII.3. FORMACIÓN DEL PERSONAL | 98 |
| VII.4. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES..... | 99 |
| VII.5. REGISTRO | 100 |
| VII.6. CONTRATACIÓN..... | 101 |
| VIII. PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE CUENTAS. EJERCICIO 2025 | 102 |



PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE

El Consejo de Cuentas, amparado por el Estatuto de Autonomía de Castilla y León como institución propia de la Comunidad, desde su creación en 2002 es el órgano encomendado a realizar las funciones de fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público autonómico y local, sin perjuicio de las competencias que corresponden al Tribunal de Cuentas de acuerdo con la Constitución.

Su ley reguladora establece que, dentro del primer trimestre, la institución debe elaborar la Memoria anual correspondiente al ejercicio precedente, que será remitida a las Cortes de Castilla y León, por conducto de la Mesa de la Cámara.

El cumplimiento de esta obligación legal corresponde en esta ocasión a la actividad desarrollada en 2025. Durante el ejercicio se han celebrado 26 plenos y se han aprobado 21 informes. En los siete años del actual mandato son 146 los informes aprobados, de los 319 que suma el órgano autonómico de control externo desde su inicio.

Además, como presidente he comparecido en 14 ocasiones durante el ejercicio ante la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento autonómico. En ellas fueron aprobados dos planes anuales de fiscalizaciones —los correspondientes a 2025 y 2026— y se presentaron un total de 21 informes. Durante el mandato son ya 73 las comparecencias, con un total de 151 informes, que representan el 57% de las que han tenido lugar en toda la serie histórica.

El último periodo de sesiones de 2025 lo fue también de la XI Legislatura de las Cortes de Castilla y León. Durante este último periodo parlamentario de cuatro años he realizado un total de 50 comparecencias para la presentación de 93 informes y cinco planes anuales de fiscalización y ha tenido lugar la aprobación de un total de 84 trabajos. Una intensa actividad fiscalizadora que también ha cumplido con el objetivo expresado en nuestro Plan Estratégico de acercar las auditorías a las inquietudes sociales, incorporando nuevas materias.

Por otra parte, la presentación ante la Comisión del informe sobre el seguimiento de recomendaciones completa el ciclo parlamentario del control externo que realiza esta institución sobre la gestión económica y financiera de las Administraciones autonómica y local, que representan un volumen global aproximado de 21.000 millones de euros. En este sentido, en el último informe el grado de aceptación de las recomendaciones por parte de los entes fiscalizados se sitúa en el 72%, mejorando 18 puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior. La consecuencia práctica de este reconocimiento a la *auctoritas* del Consejo es, sin duda, la mejora en la gestión de los recursos públicos que concierne al conjunto de la ciudadanía de esta Comunidad.

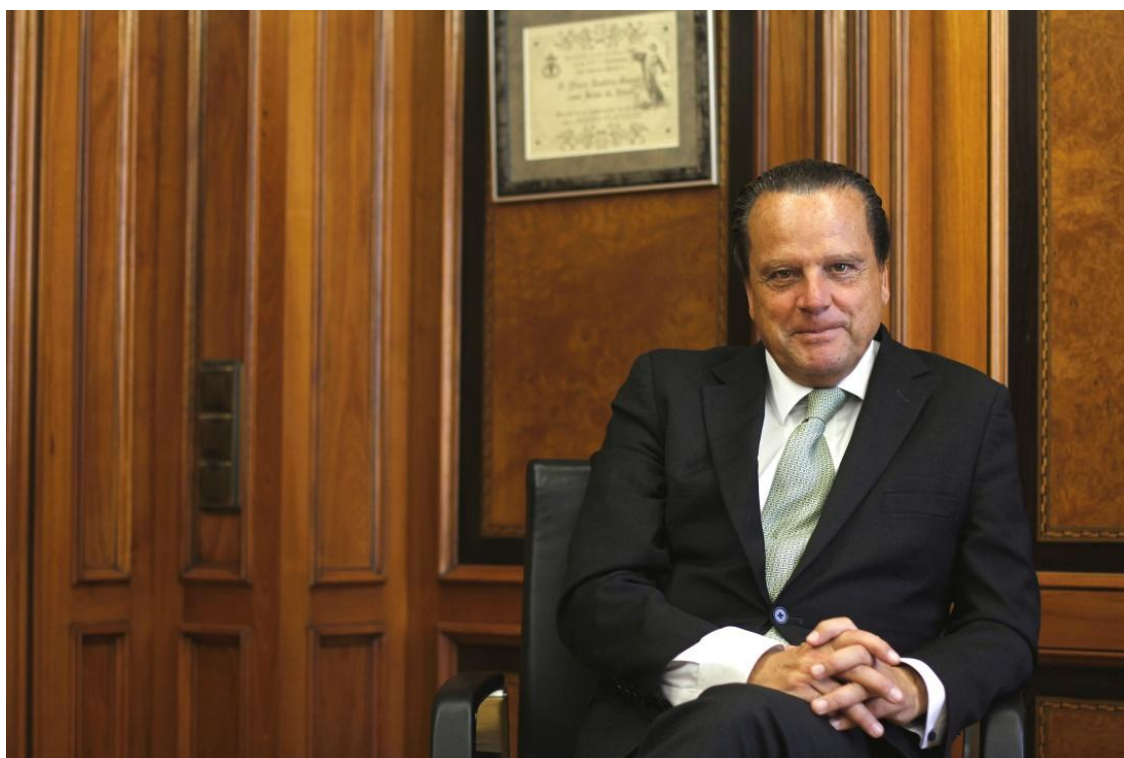
Asimismo, se han obtenido unos índices de rendición de cuentas por las entidades locales muy satisfactorios, por encima de la media del conjunto de las comunidades autónomas, registrando una mejora interanual del cumplimiento de la obligación dentro del plazo legalmente establecido de 6,4 puntos porcentuales.

La aprobación de esta Memoria se produce con el Pleno del Consejo de Cuentas en funciones, una vez cumplido el 23 de enero de 2023 el periodo de mandato de cuatro años



legalmente establecido para los consejeros, sin perjuicio de la posibilidad de su reelección que compete a las Cortes de Castilla y León. Y en todo caso, como establece la ley, actuando con plena normalidad.

El Consejo de Cuentas es una institución útil y eficaz en el cumplimiento de sus competencias. Un empeño que inspira y estimula el trabajo diario de todo el personal de la institución, a quien un año más, agradezco de forma singular su dedicación.



Mario Amilivia González

Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León



Memoria 2025 en cifras

■ 21 informes

En 2025 se aprobaron 21 informes de fiscalización. En los siete años de mandato son 146 los informes aprobados, que representan el 46% de los 319 que suma el Consejo de Cuentas desde su inicio



■ 26 plenos con 158 acuerdos

Para dar a conocer la actividad de la institución en toda la Comunidad en 2025 se celebró un pleno en Ávila



■ 124 recomendaciones



En 2025 se realizaron 124 recomendaciones a los entes fiscalizados. Los siete años del actual mandato suman 912, de las 2.612 recomendaciones efectuadas en toda la serie histórica

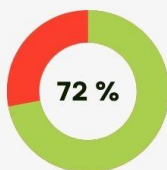
■ 21.000 millones € fiscalizados



El control externo que realiza el Consejo de Cuentas sobre el sector público autonómico y las casi 5.000 entidades del sector público local, alcanza a un volumen global aproximado de 21.000 millones de euros

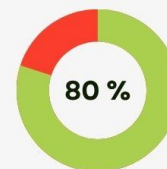
■ 72% recomendaciones aceptadas

El grado de aceptación de las recomendaciones por parte de los entes fiscalizados (72%), es expresión de la "auctoritas" del Consejo



■ 80% ayuntamientos rinde cuentas

El índice de rendición de cuentas por las entidades locales (80% de los ayuntamientos al cierre del ejercicio) se sitúa por encima de la media de las comunidades autónomas



■ 14 comparecencias



14 comparecencias del presidente del Consejo en las Cortes de Castilla y León para presentar 17 informes. En siete años de mandato, en 73 comparecencias, que suponen el 57% del total histórico, se han presentado 151 informes. Además, una comparecencia en el Congreso de los Diputados

■ XI Legislatura



Durante la XI Legislatura de las Cortes de Castilla y León el presidente del Consejo de Cuentas ha realizado un total de 50 comparecencias para la presentación de 93 informes y cinco planes anuales de fiscalización y ha tenido lugar la aprobación de un total de 84 trabajos

■ 70 empleados en plantilla ■ 5,5 millones de euros de presupuesto ■ 340.237 visitas a la web, un 90% más que en el ejercicio anterior



I. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE CUENTAS

I.1. COMPOSICIÓN

La organización del Consejo de Cuentas de Castilla y León se regula en el Título IV de la Ley 2/2002, en su artículo 18, disponiendo que el Consejo de Cuentas está integrado por los siguientes órganos:

- El Pleno.
- El Presidente.
- Los Consejeros.

Según el artículo 19.1 de la Ley 2/2002, el Pleno está integrado por tres consejeros, uno de los cuales será designado su presidente.

Las funciones de Secretaría del Pleno, según el artículo 19 de la Ley 2/2002, serán ejercidas por quien designe el presidente de entre el personal funcionario al servicio del Consejo, habiendo recaído según Resolución del Presidente del Consejo de Cuentas de 8 de enero de 2014, en el letrado jefe.



Pleno del Consejo de Cuentas: el presidente, Mario Amilivia (c),
y los consejeros Emilio Melero (i) y Miguel Ángel Jiménez (d)



Los consejeros son elegidos por las Cortes de Castilla y León, por un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos.

El presidente es nombrado por las Cortes de Castilla y León por mayoría absoluta a propuesta del Pleno del Consejo entre sus miembros, el mandato del presidente tendrá la misma duración que el de los consejeros y sólo podrá ser reelegido para un segundo mandato.

Los titulares de los órganos que conforman la estructura orgánica del Consejo de Cuentas son:

Presidente:

D. Mario Amilivia González.

Consejeros:

D. Miguel Ángel Jiménez García.

D. Emilio Melero Marcos.

I.2. LA SEDE

La sede del Consejo de Cuentas de Castilla y León se encuentra ubicada en Palencia, calle Mayor, número 54, en un emblemático edificio del arquitecto palentino Jerónimo Arroyo, construido entre 1912 y 1913, del que se conserva la fachada. El edificio fue adquirido por la Comunidad de Castilla y León para su adscripción al Consejo de Cuentas, por escritura de compraventa, el día 28 de diciembre de 2004.



Sede del Consejo de Cuentas en Palencia



I.3. SESIONES PLENARIAS

De conformidad con el artículo 20 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, corresponden al Pleno, entre otras, las funciones de elaboración del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones (PAF), de las directrices técnicas de los procedimientos de fiscalización, de los informes de fiscalización, del proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, así como sus posibles proyectos de reforma, del anteproyecto de presupuestos y de la plantilla de personal del Consejo.

Durante 2025 se han celebrado un total de 26 sesiones plenarias, 19 de carácter ordinario y siete de carácter extraordinario.

| SESIONES DE PLENO CELEBRADAS | | | |
|---|------------|--|---------------|
| Pleno | Fecha | Pleno | Fecha |
| 01E/2025 | 14 enero | 04E/2025_ Diputación de Ávila | 22 julio |
| 01/2025 | 23 enero | 11/2025 | 24 julio |
| 02E/2025 | 13 febrero | 12/2025_ Sede de las Cortes de Castilla y León | 10 septiembre |
| 02/2025 | 27 febrero | 05E/2025 | 23 septiembre |
| 03/2025_ Sede de las Cortes de Castilla y León | 17 marzo | 13/2025 | 9 octubre |
| 03E/2025_ Sede de las Cortes de Castilla y León | 26 marzo | 14/2025 | 30 de octubre |
| 04/2025 | 27 marzo | 06E/2026 | 6 noviembre |
| 05/2025 | 3 abril | 15/2025 | 6 noviembre |
| 06/2025 | 29 abril | 16/2025 | 26 noviembre |
| 07/2025 | 8 mayo | 17/2025 | 11 diciembre |
| 08/2025_ Sede de las Cortes de Castilla y León | 14 mayo | 18/2025 | 18 diciembre |
| 09/2025_ Sede de las Cortes de Castilla y León | 27 mayo | 07E/2026 | 22 diciembre |
| 10/2025 | 3 julio | 19/2025 | 29 diciembre |

| NÚMERO DE PLENOS DEL CONSEJO DE CUENTAS | | | | | | |
|---|------|------|------|------|------|------|
| ACTUAL MANDATO | | | | | | |
| 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| 19 | 28 | 27 | 26 | 13 | 26 | 26 |





Reunión del Pleno en la sede de la institución

En ejercicios anteriores el Consejo de Cuentas ha iniciado un modelo de presencia territorial orientado a fortalecer la relación directa con las entidades locales. La celebración de reuniones del Pleno y encuentros con alcaldes ha permitido mantener un diálogo estable, identificar necesidades específicas y trasladar de forma directa el papel esencial que desempeña la institución en materia de control externo.

Con el fin de dar a conocer el trabajo de la Institución y mejorar los niveles de rendición de cuentas en toda la comunidad autónoma, algunas sesiones se celebran fuera de nuestra sede. En el 2025, cabe señalar la celebrada en la Diputación Provincial de Ávila el 22 de julio; sesión extraordinaria en la que el Pleno del Consejo de Cuentas aprobó el “Informe anual sobre las cuentas del sector público local de Castilla y León, ejercicio 2023”.



Pleno en la Diputación de Ávila



I.4. ACUERDOS ADOPTADOS

Teniendo en cuenta las materias a las que afectan, en el siguiente cuadro se desglosa el número de acuerdos:

| Acuerdos adoptados Plenos 2024 | |
|---------------------------------------|----------------------|
| Materias | Núm. Acuerdos |
| Informes de fiscalización | 28 |
| Presupuestos | 10 |
| Planes anuales de fiscalizaciones | 10 |
| Directrices técnicas | 18 |
| Composición equipos de auditores | 20 |
| Personal | 17 |
| Acuerdos sobre peticiones y denuncias | 22 |
| Textos normativos | 4 |
| Otros acuerdos | 29 |
| Total acuerdos adoptados | 158 |

| NÚMERO DE ACUERDOS DE PLENO | | | | | | |
|------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| ACTUAL MANDATO | | | | | | |
| 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| 115 | 122 | 137 | 152 | 95 | 148 | 158 |

Además de la aprobación de los informes de fiscalización, que se detallan más adelante en el epígrafe dedicado a la función fiscalizadora, destacan los siguientes acuerdos adoptados por el Pleno:

- Aprobación de la Memoria de actividades del Consejo de Cuentas de Castilla y León, ejercicio 2024.



- Solicitud de informes respecto a la aplicación de la Ley de Publicidad Institucional de Castilla y León.
- Comunicación al Tribunal de Cuentas posibles indicios de responsabilidad contable detectados en el curso de los trabajos de “Fiscalización de los contratos menores de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes que no sean capitales de provincia, ejercicio 2023”.

Acuerdos en materia de Planes anuales de fiscalización

- Una vez aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en sesión del 3 de febrero de 2025, el Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2025, el Pleno del Consejo de Cuentas aprobó los Departamentos funcionales y la Programación de los trabajos para su ejecución.
- Se aprobaron informes, dirigidos a la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León sobre dos propuestas de modificación del Plan Anual de Fiscalizaciones, ejercicio 2025, una presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y otra por el Grupo Parlamentario VOX.
- Emisión de informe a la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León relativo a la propuesta de modificación del Plan Anual de Fiscalizaciones, ejercicio 2025,
- Acuerdo para la inclusión en el Proyecto de Plan de Fiscalizaciones para el ejercicio 2026, de una o dos auditorías operativas con enfoque evaluador de las campañas de publicidad institucional de la Comunidad.
- Aprobación del proyecto de Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2026.

Acuerdos en materia de presupuesto

- Aprobación de la liquidación del Presupuesto, Cuentas Anuales y Memoria Económica del Consejo de Cuentas de Castilla y León, ejercicio 2024.
- Anteproyecto de presupuesto del Consejo de Cuentas de Castilla y León para el ejercicio 2026.
- Puesta a disposición de la Junta de Castilla y León de la cantidad de 9.032,33 euros procedentes del remanente de tesorería del ejercicio 2024.



- Respecto a las modificaciones presupuestarias, el Consejo de Cuentas ha aprobado en 2025: una generación, dos incorporaciones y cuatro transferencias de crédito.

Acuerdos en materia de personal

- Aprobación del Plan de Formación del Personal del Consejo de Cuentas, ejercicio 2025.
- Resolución del concurso específico para cubrir las plazas vacantes de auditor/a técnico/a y de ayudante de auditoría/a, con la adjudicación de los puestos.
- Convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación un puesto vacante de director/a adjunto/a a la Dirección de Fiscalización y su posterior resolución con el nombramiento correspondiente.
- Convocatoria pública para la provisión por el sistema de concurso específico del puesto vacante de Gestor/a de Apoyo a la Dirección de Fiscalización, y posterior acuerdo de adjudicación del puesto.
- Nombramiento de letrado/a de la Autoridad Independiente en materia de corrupción de Castilla y León.
- Convocatorias públicas para cubrir por el sistema de libre designación los puestos vacantes de técnico/a superior, gestor/a administrativo/a y técnico/a de la Autoridad Independiente en materia de corrupción de Castilla y León y su posterior resolución con el nombramiento correspondiente.
- Convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación un puesto vacante de Técnico/a superior de la Autoridad Independiente en materia de corrupción de Castilla y León.
- Aprobación del incremento de las retribuciones del personal laboral al servicio del Consejo de Cuentas para el ejercicio 2024.

Textos Normativos aprobados

- Modificación del acuerdo 106/2021, de 2 de noviembre, por el que se regula la prestación de servicios en la modalidad de teletrabajo en el Consejo de Cuentas de Castilla y León
- Norma de régimen interior sobre procedimientos automatizados del Consejo de Cuentas De Castilla y León”.



- “Norma de régimen interior sobre el acceso a datos entre la Secretaría General de apoyo las Instituciones Propias y el Consejo De Cuentas De Castilla Y León”,
- Regulación de las actividades de tratamiento de datos personales del Consejo de Cuentas De Castilla y León
- Regulación del uso de los sellos de Órgano y de Entidad del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Acuerdos sobre peticiones y denuncias:

- Se han adoptado once acuerdos sobre peticiones de fiscalización de entidades locales.
- Se han adoptado once acuerdos sobre denuncias presentadas por posibles indicios de responsabilidad contable o penal en entidades locales.

Asimismo, en las sesiones plenarias del Consejo de Cuentas se han aprobado las directrices técnicas y la composición de sus correspondientes equipos de auditoría para la realización de los trabajos de los siguientes informes de fiscalización:

- “Fiscalización del establecimiento de zona de bajas emisiones en los municipios en colaboración con el Tribunal de Cuentas”. P.A.F. 2024
- “Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2024”. P.A.F. 2025
- “Fiscalización de la gestión del personal de las Universidades Públicas, ejercicio 2023”, P.A.F. 2025
- “Análisis de la gobernanza en materia de ciberseguridad de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León”, P.A.F. 2024
- “Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2023”, P.A.F. 2024
- “Seguimiento de recomendaciones y actualización de la situación de la seguridad informática del Ayuntamiento de Villaquilambre (León)”, P.A.F. 2024



- “Fiscalización de los procedimientos de estabilización de empleo temporal de las entidades locales (II)”, P.A.F. 2025
- “Informe anual sobre las cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2023”. P.A.F. 2024
- “Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera, así como de la ejecución funcional del gasto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2023” , P.A.F. 2024
- Análisis del coste y rendimiento de los servicios públicos prestados por los ayuntamientos capitales de provincia de Castilla y León”, P.A.F. 2025
- “Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Zamora”, P.A.F. 2024
- “Contratación administrativa celebrada por los ayuntamientos capitales de provincia de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2024”, P.A.F. 2025
- “Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad autónoma, ejercicio 2024”, P.A.F. 2025
- “Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2024”, P.A.F. 2025
- “Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid)”, P.A.F. 2025
- “Fiscalización de las mancomunidades de municipios, de los consorcios, y de otras entidades asociativas de CyL, como fórmulas alternativas a la reducción de la planta local”, P.A.F. 2024
- “Seguimiento de recomendaciones y actualización de la situación de la seguridad informática del Ayuntamiento de Astorga (León)” , P.A.F. 2024



II. FUNCIÓN FISCALIZADORA

El Consejo de Cuentas cumple su función fiscalizadora mediante la emisión de informes anuales y específicos y actúa con plena independencia de los entes sujetos a fiscalización y con sometimiento a la Ley y al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas y al resto del ordenamiento jurídico.

Los informes son remitidos a los entes fiscalizados, a las Cortes de Castilla y León, al Tribunal de Cuentas y a la Fiscalía del Tribunal de Cuentas (en virtud del protocolo firmado entre el Consejo de Cuentas y la Fiscalía del Tribunal el 15 de julio de 2014). De acuerdo con el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas, modificado por la Ley 5/2011 de 19 de septiembre, se publican en la sede electrónica del Consejo de Cuentas, donde desde junio de 2012, al objeto de acercar a los ciudadanos el trabajo desarrollado, se inserta también una nota resumen.

Las resoluciones que adoptan las Cortes de Castilla y León sobre dichos informes se publican en el Boletín Oficial de Castilla y León.

La función fiscalizadora del Consejo de Cuentas se inicia mediante la aprobación en cada ejercicio del Plan anual de fiscalizaciones. El trámite de aprobación del Plan contemplado en la Ley del Consejo de Cuentas comienza con la aprobación del proyecto por el Pleno del Consejo de Cuentas y su posterior aprobación por las Cortes de Castilla y León.

El Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas, ejercicio 2025 se aprobó por la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su sesión del día 3 de febrero de 2025 (BOCyL n.º 33, de 18 de febrero de 2025).

II.1. INFORMES DE FISCALIZACIÓN

Los informes aprobados por el Pleno en el ejercicio 2025 y comunicados a las Cortes de Castilla y León han sido 21.



21 INFORMES DE FISCALIZACIÓN APROBADOS

| | | |
|--|--|--|
| <p>por carácter</p> <p>5 por mandato legal 15 fiscalizaciones específicas 1 otras actuaciones</p> | <p>por ámbito</p> <p>6 Cuenta General de la Comunidad y FCI 2 contratos 1 entes de la administración regional 1 rendición de cuentas del Sector Público 10 entidades locales y entes dependientes</p> | <p>por tipo</p> <p>6 cumplimiento legalidad 9 operativas 5 combinadas: operativa+legalidad 1 financiera</p> |
|--|--|--|

A continuación, se detallan los objetivos y las principales conclusiones contenidas en ellos.

II.1.1. Fiscalización del cumplimiento de la normativa en materia de planes de igualdad por los municipios de más de 20.000 habitantes de Castilla y León

Se trata de una fiscalización combinada, de legalidad y operativa. Es de legalidad en la medida en que trata de verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, y, es operativa, ya que trata de analizar las actuaciones que han llevado a cabo las entidades locales para hacer efectivo ese principio, en el marco de una planificación.



De acuerdo con ello, los objetivos específicos de la fiscalización han sido los siguientes:

- Verificar el cumplimiento de la normativa vigente sobre planes de igualdad, tanto internos como externos, comprobando que se ajustan a los requerimientos necesarios para hacer efectivo el principio de igualdad.
- Analizar las actuaciones llevadas a cabo en el marco de la planificación aprobada y comprobar su evaluación y seguimiento.

| Síntesis |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Los municipios cumplen su competencia sobre promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, y lucha contra la violencia de género, mediante los planes externos de igualdad de oportunidades.• Once ayuntamientos han aprobado un plan interno de igualdad de los empleados públicos y los otros tres lo tienen en tramitación. Su contenido se ajusta, con carácter general, a la normativa básica reguladora de la función pública y a la ley orgánica de igualdad.• Los once ayuntamientos con planes internos prevén su seguimiento y evaluación, si bien seis de ellos no lo han efectuado. |

II.1.2. Fiscalización conjunta con el Tribunal de Cuentas del programa para la digitalización del sistema educativo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ejercicio 2022

Se trata de una fiscalización de cumplimiento y operativa en la que: por un lado, se ha comprobado el cumplimiento de las obligaciones y condiciones aplicables al Programa de Cooperación Territorial y, por otro, se han efectuado comprobaciones respecto de las medidas adoptadas por la Consejería de Educación para determinar las necesidades de los centros y del alumnado en situación de vulnerabilidad, los criterios de reparto aplicados, el adecuado control del equipamiento adquirido, la gestión efectuada de los fondos europeos, así como la información de seguimiento disponible.

El objetivo general de la fiscalización ha sido evaluar cómo la Consejería está implementando el Programa de Cooperación Territorial y si las actuaciones puestas en marcha están contribuyendo al logro de los objetivos perseguidos a través del programa, generalizando y facilitando el acceso a medios digitales adecuados para el desarrollo de la



actividad educativa. En particular, los objetivos específicos de esta fiscalización han sido los siguientes:

- Se ha analizado si ha realizado una planificación encaminada a garantizar el cumplimiento de las condiciones del Programa de Cooperación Territorial (requisitos, objetivos y plazo).
- Se ha verificado si las actuaciones realizadas en ejecución del Programa de Cooperación Territorial contribuyen al logro de los objetivos perseguidos y se ajustan a los requisitos inherentes a la financiación procedente del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia.
- Se ha analizado si ha diseñado e implementado un adecuado marco de seguimiento y control para el desarrollo del Programa de Cooperación Territorial.

Síntesis

- La Consejería de Educación ha cumplido con las obligaciones y condiciones del programa para la digitalización del ecosistema educativo, excepto por las salvedades que se detallan en el informe.
- El programa, con un presupuesto de 49 millones de euros, se implementa a través de tres actuaciones: dotación de dispositivos portátiles para reducir de la brecha digital en el alumnado; instalación del sistema digital interactivo en aulas de centros educativos; y capacitación técnica del profesorado.
- En las dos primeras actuaciones se superará la cobertura del objetivo final a 31 de diciembre de 2025, con 18.269 portátiles entregados y 13.442 pantallas digitales interactivas instaladas.
- En las tres actuaciones no se incluyó a los centros privados concertados y se asignan recursos a las escuelas de educación infantil y otros centros que no estaban contemplados como beneficiarios en el programa.
- Se recomienda a la Consejería de Educación incorporar en los mecanismos de verificación la identificación de las aulas digitales constituidas en cada centro objeto de financiación.



II.1.3. Análisis del nivel de prestación y asistencia de la Diputación de León a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2022

Se trata de una fiscalización de tipo operativo, cuya finalidad es determinar si el nivel de prestación y asistencia de las diputaciones provinciales a los pequeños municipios de Castilla y León se encuentra alineado con las determinaciones contempladas en la normativa de régimen local.

Dicho objetivo general se ha desarrollado en los siguientes objetivos específicos:

- Comprobar la eficacia de las actuaciones desarrolladas por la Diputación Provincial de León orientadas a asegurar, en su ámbito territorial, la prestación integral y adecuada de los servicios de competencia municipal.
- Verificar si la Diputación ha desplegado las acciones necesarias para implementar las competencias funcionales y materiales que la atribuye la vigente normativa local con especial incidencia en aquellas que se encuentran dirigidas a los municipios de menos de 20.000 habitantes.

| Síntesis |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• El presupuesto consolidado de la Diputación se situó entre los 133,5 millones en 2019 y los 152,7 millones en 2022. En la entidad principal, el remanente de tesorería para gastos generales alcanza en 2022 los 161,6 millones y los fondos líquidos 220,3 millones.• El 34 % (195 millones) del gasto en el cuatrienio corresponde a transferencias a las entidades locales, en su gran mayoría para infraestructuras. Las subvenciones del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal suman 113,7 millones.• El importe total por la prestación de servicios declarado por la Diputación en el periodo examinado suma 308,4 millones. La atención a situaciones de necesidad social es la que mayores recursos demandó.• La Diputación no ha realizado el análisis de costes efectivos de los servicios prestados por los municipios previsto en la normativa.• A finales de 2022 el 46% de la relación de puestos de trabajo de la Diputación se encontraba vacante. |



II.1.4. Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Segovia

Se trata de una auditoría operativa cuyo objetivo principal es verificar el funcionamiento de los controles básicos de ciberseguridad implantados por la entidad fiscalizada. Así, se han analizado las actuaciones, medidas y procedimientos adoptados para la efectiva implantación de los controles básicos de ciberseguridad y, además, el grado de efectividad alcanzado por estos controles.

De acuerdo con ello, se han identificado los siguientes objetivos específicos:

- Proporcionar una evaluación sobre el diseño y la eficacia operativa de los controles básicos de ciberseguridad, identificando posibles deficiencias de control interno que puedan afectar negativamente a la integridad, disponibilidad, autenticidad, confidencialidad y trazabilidad de los datos, la información y los activos de la entidad, así como posibles incumplimientos normativos relacionados con la ciberseguridad.
- Complementariamente al objetivo principal, proporcionar al ente auditado información relevante sobre su grado de ciberseguridad y de su capacidad para continuar con la actividad en caso de producirse un ataque, así como una propuesta sobre posibles acciones de mejora.

| Síntesis |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• El Consejo de Cuentas es uno de los primeros órganos de control externo autonómicos en realizar este tipo de fiscalización.• Tras las auditorías realizadas en 2021 a siete ayuntamientos de tamaño intermedio, desde 2022 se abordan las relativas a las nueve capitales de provincia de la Comunidad.• Es el séptimo informe de capitales de provincia, después de los referidos a Ávila, Burgos, Palencia, León, Salamanca y Valladolid. |



II.1.5. Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Servicios Sociales, ejercicio 2022

Esta fiscalización es una auditoría financiera cuyo objetivo es aumentar el grado de confianza de los usuarios en los estados financieros para expresar una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

El objetivo general ha sido, por tanto, obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, que permita al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable.

| Síntesis |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• El presupuesto inicial de ingresos y gastos, por importe de 1.057 millones de euros, era exactamente igual que el presupuesto prorrogado. Tras las modificaciones incorporadas por cuantía de 189 millones, el presupuesto definitivo alcanzó la cifra de 1.246 millones.• En la distribución funcional del gasto destacan cuantitativamente los subprogramas de servicios sociales básicos e integración social, la atención a personas mayores y a personas con discapacidad.• La Cuenta General de la Gerencia se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables y refleja de forma fiable su actividad económico-financiera, excepto por las salvedades que refleja el informe, entre las que destaca la falta de un inventario completo de bienes y derechos. |

II.1.6. Seguimiento de recomendaciones y actualización de la situación de seguridad informática del Ayuntamiento de Benavente. (Zamora)

Se trata de una auditoría operativa cuyo objetivo principal es la actualización de la situación de los controles básicos de ciberseguridad en relación con la revisión realizada en el ejercicio



2021 y la comprobación de implantación de las medidas recomendadas en la fiscalización anterior.

Se han analizado las actuaciones, medidas y procedimientos adoptados desde la anterior auditoría para adoptar estas recomendaciones de manera que permitan garantizar la efectiva implantación de los controles básicos de ciberseguridad.

De acuerdo con ello, se han identificado los siguientes objetivos específicos:

- Proporcionar una reevaluación sobre el diseño y la eficacia operativa de los controles básicos de ciberseguridad, verificando hasta qué punto las mejoras realizadas han podido solventar aquellas deficiencias que pudieran afectar negativamente a la integridad, disponibilidad, autenticidad, confidencialidad y trazabilidad de los datos, la información y los activos de la Entidad, así como posibles incumplimientos normativos relacionados con la ciberseguridad.
- Complementariamente al objetivo principal, proporcionar al Ente auditado información relevante sobre su grado de ciberseguridad y de su capacidad para continuar con la actividad en caso de producirse un ataque, así como una propuesta sobre posibles acciones para continuar con la mejora.

| Síntesis |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• El Consejo de Cuentas analiza la evolución experimentada desde la auditoría efectuada en el ejercicio 2021. |

II.1.7. Análisis de la gobernanza en materia de ciberseguridad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural como Organismo Pagador de la Comunidad de Castilla y León

Se trata de una fiscalización especial cuyo objetivo principal es verificar si el ente auditado ha establecido y puesto en práctica una estructura de gobernanza sólida en ciberseguridad que no solo cumpla con los requisitos mínimos de seguridad, sino que también proporcione un marco adecuado para proteger la información que administra y garantizar la prestación de los servicios de su competencia.



Para ello se ha llevado a cabo una auditoría operativa en la que se han analizado las actuaciones, medidas y procedimientos adoptados para la efectiva implantación de este marco de gobernanza, los recursos destinados y su eficacia, sin perjuicio de que implique la verificación del cumplimiento de la legalidad en lo referente a la normativa en materia de seguridad de la información y protección de datos de carácter personal, que debe exigirse al ente auditado.

De acuerdo con ello, se han identificado los siguientes objetivos:

- Proporcionar una evaluación sobre el grado de implantación y el funcionamiento efectivo del marco de gobernanza de la ciberseguridad en el ente auditado, así como posibles incumplimientos normativos relacionados con la ciberseguridad.
- Complementariamente al objetivo principal, evaluar si se ha provisto por parte de la entidad de los recursos necesarios (humanos y materiales) para el correcto funcionamiento de este marco.

| Síntesis |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 2024 consignó para la Política Agrícola Común (PAC) un importe de 924 millones de euros, lo que supone un 8% del gasto de la Administración autonómica, cifrado en 12.189 millones.• La Consejería, como organismo pagador, dispone de una política sobre la seguridad de los sistemas de información adecuada a sus objetivos y certificada por el Esquema Nacional de Seguridad.• El organismo pagador dispone de 39 personas dedicadas a funciones TIC, de las cuales solo una se encarga específicamente de tareas relacionadas con la seguridad de la información. El resto son compartidas con toda la Administración autonómica.• El Consejo de Cuentas realiza seis recomendaciones orientadas a mejorar la gobernanza en materia de ciberseguridad. |

II.1.8. Fiscalización de la Contratación administrativa celebrada en el ámbito de la administración general e institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2023

El propósito de este trabajo ha sido la realización de una auditoría de cumplimiento de la legalidad sobre la gestión contractual de la Administración General e Institucional de la



Comunidad Autónoma, verificando la observancia de las prescripciones que rigen la contratación administrativa en relación con la aplicación de los principios de publicidad y transparencia de los procedimientos, así como los de concurrencia y no discriminación e igualdad de trato a los licitadores, en el ámbito de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La verificación efectuada se ha centrado en los objetivos generales que se indican a continuación:

- Comprobar el cumplimiento de la obligación de remisión de contratos al Consejo de Cuentas contemplada en el artículo 335 de la Ley de Ley de Contratos del Sector Público.
- Analizar la regularidad de los procedimientos de contratación desde el punto de vista de los principios de publicidad y transparencia, mediante el examen de la documentación publicada en el Perfil de contratante y que este se encuentra alojado en la Plataforma de contratación del sector público, conforme a los artículos 63 y 347 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Verificar el cumplimiento de la legalidad, y de su adecuada documentación, del procedimiento de contratación administrativa, tanto en las actuaciones preparatorias de la contratación como en su adjudicación y ejecución, y que se garantiza el respeto a los principios de libertad de acceso y no discriminación e igualdad de trato en las licitaciones.



Síntesis

- La Administración de la Comunidad adjudicó 3.060 expedientes por importe conjunto de 1.322 millones de euros, un 14% más que en el ejercicio anterior.
- El volumen económico de la contratación administrativa en 2023 alcanza el segundo mayor registro de la serie histórica, solo superado por el ejercicio 2006, antes de la crisis internacional.
- Se cumple razonablemente con la legalidad en la remisión de los contratos al Consejo de Cuentas, la publicidad y transparencia de los procedimientos y en las actuaciones de las diferentes fases de tramitación, excepto por las salvedades observadas.
- Dentro de la muestra analizada, destacan las incidencias en la determinación de los parámetros que permiten identificar las ofertas con valores anormales, así como en la ejecución de los contratos, las paralizaciones o retrasos injustificados

II.1.9. Informe anual sobre las cuentas del sector público local de Castilla y León, ejercicio 2023

La realización de esta fiscalización de mandato legal, contemplada en el artículo 8 de la Ley del Consejo de Cuentas, tiene como finalidad verificar el cumplimiento de la normativa relativa a la rendición de la cuenta general por parte de las entidades que componen el sector público local de Castilla y León, así como la referente a la remisión de información sobre la contratación administrativa. A tal efecto, se han establecido los siguientes objetivos:

- Examinar y determinar la composición, estructura y variaciones del sector público local, al objeto de verificar, con referencia al ejercicio 2023, el cumplimiento, por las entidades locales de las obligaciones de rendición de cuentas y de la remisión de la información contractual y de convenios.
- Verificar el cumplimiento, por parte de las entidades locales, de la obligación legal de rendir la cuenta general al Consejo de Cuentas, y que esta se realiza en los plazos establecidos.
- Comprobar que las cuentas generales presentadas por las entidades locales cumplen con la normativa establecida, respecto a la integridad y coherencia de la información incluida en las mismas.



- Analizar el cumplimiento de las fases y plazos vinculados al ciclo presupuestario y contable.
- Verificar el cumplimiento de la obligación de remisión de información sobre la contratación administrativa y analizar los datos agregados sobre la contratación realizada en el ejercicio 2023 por las entidades locales.
- Verificar el cumplimiento, por parte de las entidades locales, de la obligación de remitir la información relativa a los convenios celebrados en el ejercicio 2023, y analizar los datos agregados resultantes de dicha información.

Además de los objetivos señalados, como objetivo genérico que subyace en las actuaciones realizadas, se pretende conseguir una mejora del nivel de rendición de las cuentas de las entidades locales y del cumplimiento del plazo legal de rendición.

| Síntesis |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• La rendición de cuentas en plazo de las entidades locales registra una mejora interanual de 7,8 puntos porcentuales.• En conjunto, las entidades locales de la Comunidad ingresaron 3.433 millones de euros y gastaron 3.355 millones, con un resultado presupuestario de 78 millones.• La relación entre el volumen de deuda y los ingresos corrientes mantiene una trayectoria decreciente en el periodo 2020-2023 y el remanente de tesorería crece en todos los ejercicios.• El Consejo de Cuentas mantiene sus recomendaciones para impulsar medidas de estímulo de la rendición de cuentas |

II.1.10. Análisis del nivel de prestación y asistencia del Consejo Comarcal de El Bierzo a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2022

Se trata de una fiscalización de tipo operativo, cuya finalidad es determinar si el nivel de prestación y asistencia de las diputaciones provinciales o entidades equivalentes a los pequeños municipios de Castilla y León se encuentra alineado con las determinaciones contempladas en la normativa de régimen local.

Las referencias hechas a diputaciones provinciales, en general y salvo normativa expresa o falta de regulación al respecto, se entenderán que incluyen también al Consejo Comarcal de



El Bierzo, en cuanto entidad equivalente. Ello en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local en cuyo apartado 2 se establece que: *“En el caso de las Comunidades Autónomas con un sistema institucional propio, las referencias de esta Ley a las Diputaciones provinciales se entenderán efectuadas a los entes locales supramunicipales previstos en los correspondientes Estatutos de Autonomía a los que se atribuyen competencias en materia de asistencia y cooperación a los municipios y prestación de servicios públicos locales”*. A estos efectos dichas consideraciones se completan con las previsiones contenidas en la disposición adicional sexta de la propia Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, cuyo tenor es el siguiente: *“Las previsiones de esta Ley se aplicarán respetando la organización comarcal en aquellas Comunidades Autónomas cuyos estatutos de autonomía tenga atribuida expresamente la gestión de servicios supramunicipales.”*

El objetivo general de esta fiscalización se ha desarrollado en los siguientes objetivos específicos:

- Comprobar la eficacia de las actuaciones desarrolladas por el Consejo Comarcal de El Bierzo orientadas a asegurar, en su ámbito territorial, la prestación integral y adecuada de los servicios de competencia municipal.
- Verificar si el Consejo Comarcal ha desplegado las acciones necesarias para implementar las competencias funcionales y materiales que la atribuye la vigente normativa local y su normativa propia, con especial incidencia en aquellas que se encuentran dirigidas a los municipios de menos de 20.000 habitantes.



Síntesis

- El Consejo Comarcal no ha rendido ninguna cuenta general de los cuatro ejercicios fiscalizados ni ha suministrado al Ministerio de Hacienda la información sobre el coste efectivo de los servicios.
- En el periodo analizado el presupuesto inicial alcanzó un promedio de 4 millones de euros anuales. La entidad principal registró en 2022 un remanente de tesorería para gastos generales de 487.384 euros y 2,8 millones en fondos líquidos.
- Del total de los gastos en el periodo, cifrado en 20,6 millones, el 19,5% (4 millones) se destina a transferencias a entidades locales, en su mayoría en el marco de los planes de juntas vecinales.
- En 2022 el 38% de la plantilla se encontraba vacante.

II.1.11. Fiscalización de los procedimientos de estabilización de empleo temporal de las entidades locales

Se ha tratado de una fiscalización combinada, de cumplimiento de legalidad y operativa. Ha sido de legalidad, en la medida en que su objetivo ha consistido en verificar los principales aspectos derivados de la aplicación de la normativa reguladora de los procedimientos de estabilización de empleo temporal y especialmente los derivados de la aplicación de la Ley 20/2021. La fiscalización ha sido también operativa, ya que ha tratado de evaluar la eficacia de los procedimientos adoptados en el marco de la gestión de los recursos humanos.

De acuerdo con ello, se han definido los siguientes objetivos específicos:

- Verificar que se acredita que las plazas incluidas en los procedimientos de estabilización cumplen con los requisitos normativos esenciales (carácter estructural y ocupación ininterrumpida).
- Comprobar que los procesos se han llevado a cabo por los sistemas de selección previstos y que las bases de las convocatorias se ajustan a los criterios y orientaciones establecidos.
- Analizar la eficacia que han tenido las políticas de estabilización de empleo temporal y la situación de las plantillas tras ellas.



Síntesis

- Las 20 entidades locales analizadas (15 ayuntamientos de diferentes tramos de población, 3 diputaciones y 2 entes dependientes de una de ellas) ofertaron un total de 966 plazas en tres procesos de estabilización, el 95% conforme a la Ley 20/2021.
- La tasa de temporalidad estructural se ha reducido drásticamente tras la estabilización en la mayor parte de las entidades, pasando la media del 53,4% al 8,9%. Siete entidades han reducido la tasa por debajo del 8%, lo previsto por la ley.
- Las entidades locales han cumplido, con carácter general, con las diferentes pautas y plazos de publicación, convocatoria y resolución de las plazas, a excepción de las incidencias detectadas, como la falta de aplicación del cupo por discapacidad o el elevado peso dado a los méritos profesionales en los concursos.

II.1.12. Análisis del endeudamiento de la Administración Autonómica, ejercicio 2023

El objetivo general de este trabajo ha sido la realización de una auditoría combinada, operativa y de legalidad, consistente en evaluar el endeudamiento del sector público autonómico, tanto desde el punto de vista de las entidades como en términos de contabilidad nacional, verificando en su caso la normativa en materia de estabilidad presupuestaria.

Como objetivos específicos se han establecido:

- Analizar la situación del endeudamiento de la administración de la Comunidad autónoma a través de las principales magnitudes de los estados contables rendidos en la Cuenta General de la Comunidad.
- Determinar la deuda Protocolo de déficit excesivo de la Comunidad, analizando su evolución y composición, así como los indicadores asociados que permitan valorar su razonabilidad y su comparación con otras Comunidades Autónomas.
- Valorar la situación de la Comunidad en términos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, así como verificar otros aspectos legales específicos dispuestos por la normativa estatal y autonómica. En este ejercicio no se opina debido a la suspensión de las reglas fiscales.



Síntesis

- El volumen de deuda en términos de contabilidad nacional en Castilla y León ascendía al cierre de 2023 a 13.865 millones de euros, con un incremento interanual del 4,1 %.
- La participación de Castilla y León en la deuda total de las comunidades se mantiene desde 2013 en el 4%.
- La deuda sobre ingresos corrientes se situó en el 140%, lo que supone 28 puntos porcentuales por debajo de la media de las comunidades. La carga financiera sobre los ingresos corrientes era del 15,39%, seis puntos menos que la media.
- En los próximos cinco ejercicios la Administración general de la Comunidad tiene que hacer frente a la amortización de la mitad del importe de sus préstamos.

II.1.13. Seguimiento de recomendaciones y actualización de la situación de seguridad informática del Ayuntamiento de La Bañeza. (León)

Se trata de una auditoría operativa cuyo objetivo principal es la actualización de la situación de los controles básicos de ciberseguridad en relación con la revisión realizada en el ejercicio 2021 y la comprobación de implantación de las medidas recomendadas en la fiscalización anterior.

Se han analizado las actuaciones, medidas y procedimientos adoptados desde la anterior auditoría para adoptar estas recomendaciones de manera que permitan garantizar la efectiva implantación de los controles básicos de ciberseguridad.

De acuerdo con ello, se han identificado los siguientes objetivos específicos:

- Proporcionar una reevaluación sobre el diseño y la eficacia operativa de los controles básicos de ciberseguridad, verificando hasta qué punto las mejoras realizadas han podido solventar aquellas deficiencias que pudieran afectar negativamente a la integridad, disponibilidad, autenticidad, confidencialidad y trazabilidad de los datos, la información y los activos de la Entidad, así como posibles incumplimientos normativos relacionados con la ciberseguridad.
- Complementariamente al objetivo principal, proporcionar al Ente auditado información relevante sobre su grado de ciberseguridad y de su capacidad para continuar con la



actividad en caso de producirse un ataque, así como una propuesta sobre posibles acciones para continuar con la mejora.

| Síntesis |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">El Consejo de Cuentas analiza la evolución experimentada desde la auditoría efectuada en el ejercicio 2021. |

II.1.14. Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2023

Se ha efectuado una auditoría de regularidad cuyo objetivo es expresar una declaración definitiva sobre la fiabilidad y exactitud de las cuentas presentadas en la Cuenta General de la Comunidad.

Se emite una declaración sobre si la Cuenta General de la Comunidad ha sido preparada, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable y, por tanto, si la Cuenta General expresa la imagen fiel, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco aplicable.

Los objetivos generales han sido los siguientes:

- La comprobación de que la Cuenta General se haya rendido en tiempo y forma.
- La obtención de una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, que permita al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable y que se cumple con las disposiciones legales.



Síntesis

- Los créditos definitivos de gastos e ingresos, con la incorporación de modificaciones por 873 millones, alcanzaron un presupuesto consolidado de 14.667 millones.
- La liquidación refleja obligaciones reconocidas netas por cuantía de 13.842 millones de euros, con un resultado presupuestario consolidado positivo de 2 millones.
- El endeudamiento de la Comunidad ascendió a 14.457 millones.
- El Consejo opina que la Cuenta de la Comunidad se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables y refleja de forma fiable su actividad económico-financiera, excepto por varias salvedades entre las que destaca la falta de un inventario completo y actualizado.
- Se recomienda adelantar cuatro meses la rendición de la Cuenta general para mejorar la toma de decisiones de la Administración y favorecer un control más eficaz y oportuno.

II.1.15. Fiscalización de los contratos menores de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes, que no sean capitales de provincia, ejercicio 2023

El propósito de este trabajo es la realización de una auditoría de cumplimiento de la legalidad sobre la gestión de la contratación menor realizada por los 14 Ayuntamientos de Castilla y León de más de 10.000 habitantes, que no son capitales de provincia, verificando la observancia de las prescripciones que la rigen, analizando la justificación y regularidad del procedimiento.

Los resultados de las verificaciones efectuadas se han centrado en los objetivos generales que se indican a continuación:

- Analizar la comunicación al Consejo de Cuentas de la contratación menor celebrada en 2023 y de su preceptiva publicidad.
- Verificar el cumplimiento de la legalidad en la tramitación de los contratos menores y el respeto al principio de transparencia, analizando la justificación del procedimiento de contratación.
- Analizar el objeto e importe de la contratación menor con el objeto de detectar posibles fraccionamientos o división indebida del gasto, con la finalidad de eludir los requisitos de publicidad y de elección del procedimiento de adjudicación previstos legalmente.



Síntesis

- La fiscalización incluye un total de 14 municipios con un total de 7.626 contratos menores por importe de 17,4 millones de euros. El análisis de la tramitación y justificación de los contratos se realiza sobre una muestra de 314 expedientes por importe de 5,1 millones.
- Los ayuntamientos cumplen razonablemente con la legalidad aplicable a la contratación menor, excepto por las salvedades detalladas en el informe.
- En 48 contratos (15 % de la muestra) correspondientes a 8 ayuntamientos, no consta la suficiente justificación mediante las correspondientes facturas, o estas contienen otras incidencias.
- En las actuaciones de publicidad para la concurrencia en el procedimiento de la adjudicación se detectan incidencias en 10 ayuntamientos que afectan a 106 contratos, el 34 % de la muestra.

II.1.16. Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Soria

Se trata de una auditoría operativa cuyo objetivo principal es verificar el funcionamiento de los controles básicos de ciberseguridad implantados por la entidad fiscalizada. Así, se analizan las actuaciones, medidas y procedimientos adoptados para la efectiva implantación de los controles básicos de ciberseguridad y, además, el grado de efectividad alcanzado por estos controles.

De acuerdo con ello, se han identificado los siguientes objetivos específicos:

- Proporcionar una evaluación sobre el diseño y la eficacia operativa de los controles básicos de ciberseguridad, identificando posibles deficiencias de control interno que puedan afectar negativamente a la integridad, disponibilidad, autenticidad, confidencialidad y trazabilidad de los datos, la información y los activos de la entidad, así como posibles incumplimientos normativos relacionados con la ciberseguridad.
- Complementariamente al objetivo principal, proporcionar al ente auditado información relevante sobre su grado de ciberseguridad y de su capacidad para continuar con la actividad en caso de producirse un ataque, así como una propuesta sobre posibles acciones de mejora.



Síntesis

- El Consejo de Cuentas es uno de los primeros órganos de control externo autonómicos en realizar este tipo de fiscalización.
- Tras las auditorías realizadas en 2021 a siete ayuntamientos de tamaño intermedio, desde 2022 se abordan las relativas a las nueve capitales de provincia de la Comunidad.
- Es el octavo informe de capitales, después de los referidos a Ávila, Burgos, Palencia, León, Salamanca, Segovia y Valladolid.

II.1.17. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

El propósito de esta fiscalización específica ha sido realizar un análisis de diversas áreas de la actividad del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, mediante la realización de una auditoría combinada, de cumplimiento en su mayor parte y operativa para el cuarto y quinto de sus objetivos, siendo estos objetivos específicos los siguientes:

- Comprobar la estructura del personal y verificar los aspectos de legalidad que afectan a su ordenación y situación, y particularmente los procedimientos de estabilización de empleo temporal.
- Analizar y comprobar la situación del endeudamiento, tanto financiero como comercial.
- Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable a las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento.
- Analizar el grado de eficacia y eficiencia de la gestión recaudatoria.
- Examinar el cumplimiento de los objetivos definidos en los planes de igualdad aprobados.



Síntesis

- El Ayuntamiento no aprobó el presupuesto del ejercicio 2023, ni los de 2021 y 2022, estando prorrogado el de 2020.
- No dispone de una relación de puestos de trabajo y la última plantilla aprobada corresponde al ejercicio 2020, lo cual provoca disfunciones en la gestión del personal.
- El endeudamiento financiero, al cierre de 2023, se cifraba en 40,6 millones. La deuda viva representa el 167,6% de los recursos corrientes liquidados, superando el límite que impide concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para inversiones.
- El Ayuntamiento cumple con la normativa en la concesión de subvenciones. En materia de igualdad, desarrolla acciones externas, si bien no encuadradas en un nuevo plan revisado, pero no tiene un plan interno aprobado para los empleados municipales.

II.1.18. Expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2023

Se trata de una fiscalización realizada por mandato legal, recogida en el artículo 10.2 de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial, cuyos objetivos han consistido en:

- Verificar el grado de ejecución de los proyectos del Fondo de Compensación Interterritorial y su adecuada contabilización en 2023.
- Verificar la legalidad de las actuaciones realizadas por los gestores de los Fondos de Compensación Interterritorial, en lo que respecta a la naturaleza de los gastos realizados y a las modificaciones de los proyectos inicialmente aprobados. La comprobación se ha referido a si la naturaleza económica de los gastos incluidos en las certificaciones base de la última petición de fondos responde a las características exigidas en los artículos 2.2 y 6.2 de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre.



Síntesis

- La dotación del FCI para Castilla y León en 2023, cifrada en 17,3 millones, supuso el 4% de los 432 millones destinados al conjunto de las comunidades autónomas, 0,37 puntos porcentuales menos que en el ejercicio anterior.
- Los expedientes revisados se corresponden con la naturaleza inversora del gasto financiado y se contabilizaron correctamente.

II.1.19. Informe acerca de la situación y actividad económico-financiera, así como de la ejecución funcional del gasto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2023

El objetivo general de este trabajo ha sido la realización de una auditoría operativa de gestión, cuyo objetivo general ha sido la realización de un análisis, mediante indicadores, sobre determinados aspectos de la actividad y la situación económica-financiera, así como de la ejecución funcional del gasto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2023.

El Informe elaborado se centra en los objetivos que se indican a continuación:

- Análisis de la estructura y evolución de las magnitudes más relevantes del estado de liquidación del presupuesto rendido en el ámbito temporal, que permita obtener una visión del grado de ejecución presupuestaria, la realización de ingresos y gastos tanto de operaciones corrientes y de capital como financieras y sus resultados presupuestarios.
- Obtención de indicadores presupuestarios en relación con los ingresos y gastos, nivel de prestación de servicios, carga financiera soportada y resultados tanto a nivel global como por habitante.
- Análisis de la estructura y evolución de las masas patrimoniales y magnitudes más relevantes del balance y cuentas del resultado económico-patrimonial rendidas de los ejercicios fiscalizados, que permita obtener una visión del equilibrio y/o desequilibrio patrimonial existente.



- Obtención de indicadores financieros relevantes de su situación financiera a corto y largo plazo relacionados con su liquidez, endeudamiento y solvencia, así como otros relacionados con su actividad y resultados.
- Análisis de la estructura y evolución de las principales magnitudes del estado de flujos de efectivo.
- Análisis de la estructura y evolución de las áreas y política de gasto, así como de los programas presupuestarios.

| Síntesis |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• El gasto ejecutado ascendió a 13.842 millones en 2023, un 13% más que en 2020. La autonomía presupuestaria se mantiene estable, ya que el aumento del peso de los ingresos tributarios suple la reducción de la participación de las transferencias, sin requerir un mayor porcentaje de financiación externa.• En la liquidación del presupuesto de la Comunidad, de las seis áreas de gasto <i>Sanidad, educación y cultura</i> es la de mayor peso, con el 54% total en 2023, que alcanza 7.537 millones de euros, con un incremento del 6% con respecto a 2020.• El mayor aumento de gasto en el periodo, con 524 millones, corresponde a <i>Protección y promoción social</i>, que se incrementa un 38% con respecto a 2020 y alcanza los 1.897 millones.• Los gastos de <i>Sanidad</i> figuran territorializados en un 95%. Se concentran con mayor intensidad en las provincias de Valladolid, León, Salamanca y Burgos, pero en gasto medio por habitante a la cabeza se sitúan Salamanca y Soria.• En 2023 el porcentaje de ejecución del gasto fue del 94%. |

II.1.20. Seguimiento de recomendaciones y actualización de la situación de seguridad informática del Ayuntamiento de Villaquilambre. (León)

Se trata de una auditoría operativa cuyo objetivo principal es la actualización de la situación de los controles básicos de ciberseguridad en relación con la revisión realizada en el ejercicio 2021 y la comprobación de implantación de las medidas recomendadas en la fiscalización anterior.



Se han analizado las actuaciones, medidas y procedimientos adoptados desde la anterior auditoría para adoptar estas recomendaciones de manera que permitan garantizar la efectiva implantación de los controles básicos de ciberseguridad.

De acuerdo con ello, se han identificado los siguientes objetivos específicos:

- Proporcionar una reevaluación sobre el diseño y la eficacia operativa de los controles básicos de ciberseguridad, verificando hasta qué punto las mejoras realizadas han podido solventar aquellas deficiencias que pudieran afectar negativamente a la integridad, disponibilidad, autenticidad, confidencialidad y trazabilidad de los datos, la información y los activos de la Entidad, así como posibles incumplimientos normativos relacionados con la ciberseguridad.
- Complementariamente al objetivo principal, proporcionar al Ente auditado información relevante sobre su grado de ciberseguridad y de su capacidad para continuar con la actividad en caso de producirse un ataque, así como una propuesta sobre posibles acciones para continuar con la mejora.

| Síntesis |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• El Consejo de Cuentas analiza la evolución experimentada desde la auditoría efectuada en el ejercicio 2021. |

II.1.21. Informe de seguimiento de las recomendaciones, ejercicio 2024

Este trabajo tiene por objeto analizar si los entes auditados han cumplido, a partir de lo manifestado en sus contestaciones, con las recomendaciones incorporadas a los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas durante el año 2024.

| Síntesis |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Un 72% de las recomendaciones realizadas por el Consejo de Cuentas fueron aceptadas por los entes fiscalizados, mejorando 18 puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior• Se aplicaron de forma íntegra o parcial un 41% de las recomendaciones y un 32% se tomaron en consideración• El informe introduce por primera vez un análisis cualitativo de las mejoras registradas por el cumplimiento de recomendaciones |



| NÚMERO DE INFORMES APROBADOS | | | | | | | | | | |
|-------------------------------------|------|------|------|------|------|------|-------|---------------------------|-----------------------|-----------------------------|
| ACTUAL MANDATO | | | | | | | | SERIE HISTÓRICA 2005-2025 | % MANDATO SOBRE TOTAL | MEDIA ANUAL SERIE HISTÓRICA |
| 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | TOTAL | | | |
| 19 | 14 | 32 | 30 | 15 | 15 | 21 | 146 | 319 | 46% | 15 |

| RECOMENDACIONES DEL CONSEJO DE CUENTAS | | |
|---|-------------|------------------------|
| AÑO | Nº INFORMES | Nº RECOMENDACIONES (*) |
| 2019 | 19 | 104 |
| 2020 | 14 | 108 |
| 2021 | 32 | 257 |
| 2022 | 30 | 166 |
| 2023 | 15 | 80 |
| 2024 | 15 | 73 |
| 2025 | 21 | 124 |
| TOTAL MANDATO | 146 | 912 |
| TOTAL SERIE HISTÓRICA | 319 | 2.612 |

(*) En esta tabla el número de recomendaciones se refiere a la suma de las que contienen los informes aprobados en el ejercicio, con independencia del número de entes fiscalizados que las reciben, lo cual es objeto de análisis en el informe anual de seguimiento sobre su cumplimiento

II.2. RESPONSABILIDAD CONTABLE

Entre las funciones del Consejo de Cuentas, el art. 32 del Reglamento de Organización y Funcionamiento regula los casos en los que se tenga conocimiento de posible responsabilidad contable.

II.2.1. Indicios de responsabilidad derivados del ejercicio de la función fiscalizadora

El Acuerdo 46/2010, de 22 de junio, del Pleno del Consejo de Cuentas, establece el Procedimiento para la tramitación de los indicios de responsabilidad contable y penal. Durante 2025 en el ejercicio de la función fiscalizadora se ha detectado los siguientes indicios:



II.2.1.1. En informes de fiscalización

En el ejercicio de la función fiscalizadora el Consejo de Cuentas de Castilla y León ha detectado la existencia de indicios razonables de responsabilidad contable en el desarrollo de los trabajos de “Fiscalización de los contratos menores de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes que no sean capitales de provincia, ejercicio 2023”, que afectan a varias entidades locales.

II.2.1.2. En denuncias

Tras su oportuna tramitación, el Pleno del consejo de Cuentas durante el 2025 ha adoptado acuerdos sobre once denuncias públicas:

- Sobre cinco denuncias, su remisión al Tribunal de Cuentas al apreciar indicios que pudieran dar lugar a la exigencia de responsabilidades contables.
- Sobre una denuncia, su remisión a la Fiscalía del Tribunal de Cuentas al apreciar indicios que pudieran dar lugar a la exigencia de responsabilidad penal.
- El Pleno acordó el archivo de cinco denuncias al no apreciarse indicios que pudieran dar lugar a la exigencia de responsabilidades contables o penales.

En el caso de otra denuncia presentada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León ha declarado su caducidad y se ha procedido a su archivo.

II.3. PETICIONES DE ACTUACIÓN FISCALIZADORA SOBRE ENTIDADES

El art. 11 del Reglamento del Consejo de Cuentas regula la iniciativa de modificación del Plan anual de fiscalizaciones y el procedimiento para su aprobación. Estas solicitudes se califican como el ejercicio del derecho de petición, al amparo del artículo 3 de la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del derecho de Petición, ya que tienen por objeto una materia competencia del Consejo y para cuya resolución el ordenamiento jurídico no tiene previsto un procedimiento distinto al señalado en esta ley.

Durante el ejercicio 2025 el Consejo de Cuentas ha recibido once peticiones de modificación del Plan Anual de fiscalizaciones del ejercicio, que han sido desestimadas por el Pleno del Consejo.



III. RENDICIÓN DE CUENTAS, CONTRATOS, CONVENIOS

El departamento de Entidades Locales ha continuado concentrando sus esfuerzos en la explotación digitalizada y automatizada de los datos referentes a las cuentas, contratos, convenios y control interno contenidos en la Plataforma de Rendición.

III.1. RENDICIÓN DE CUENTAS

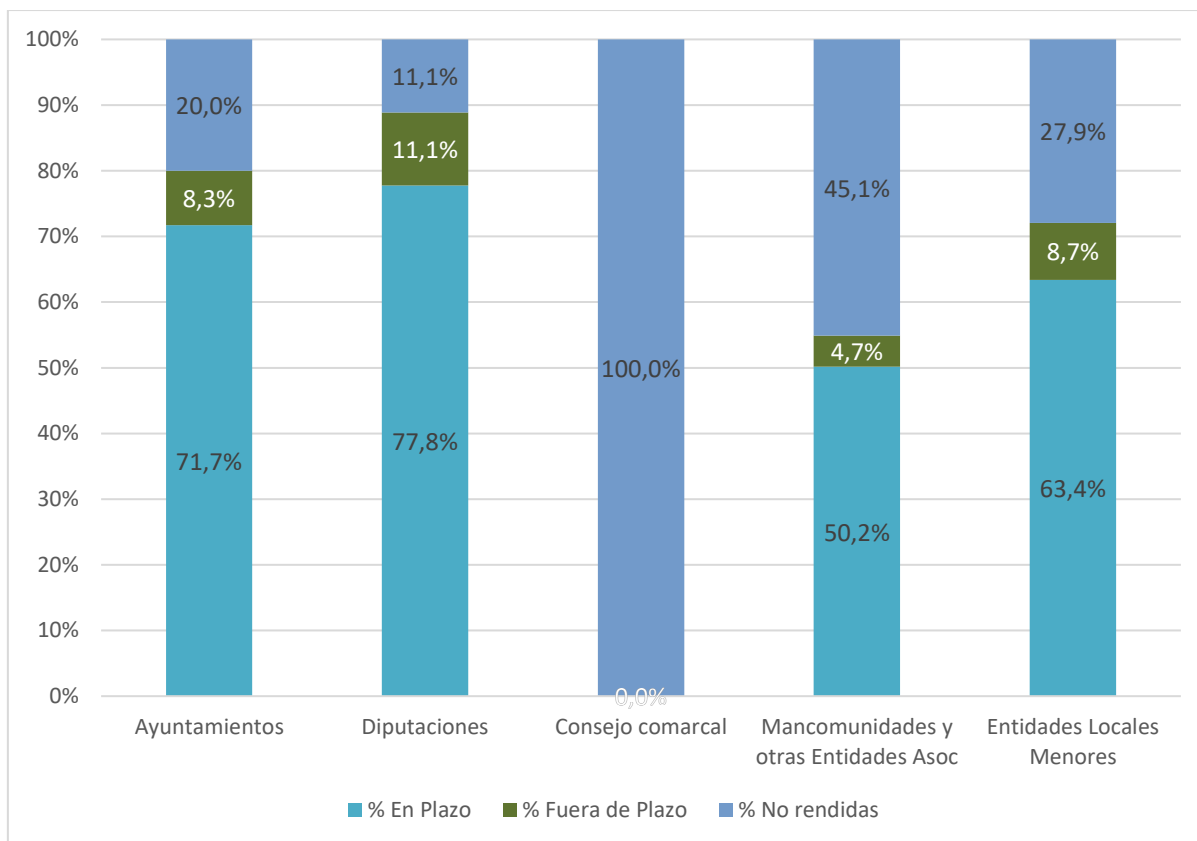
La Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, establece en su artículo 8, que las entidades locales rendirán directamente sus cuentas al Consejo de Cuentas, de conformidad con lo previsto en la legislación reguladora de las haciendas locales, dentro del plazo de un mes desde la fecha señalada en dicha norma para la aprobación de sus respectivas cuentas, la cual debe producirse antes del 1 de octubre del ejercicio siguiente al que se refieran (artículo 212.4 del LRLHL).

RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2024

| RENDICIÓN DE CUENTAS POR TIPO DE ENTIDAD | | | | | | | |
|--|--------------|----------------|-------------|-------------|------------|------------------|--------------|
| Tipo Entidad | Entidades | Ejercicio 2024 | | | | Otros Ejercicios | Total |
| | N.º | En Plazo | % | Fuera Plazo | % | N.º | N.º |
| Ayuntamientos | 2.248 | 1.612 | 71,7 | 187 | 8,3 | 411 | 2.210 |
| Diputaciones | 9 | 7 | 77,8 | 1 | 11,1 | 0 | 8 |
| Consejo comarcal | 1 | 0 | 0,0 | 0 | 0,0 | 0 | 0 |
| Mancomunidades y otras Entidades Asoc | 275 | 138 | 50,2 | 13 | 4,7 | 49 | 200 |
| Entidades Locales Menores | 2.208 | 1.400 | 63,4 | 191 | 8,7 | 488 | 2.079 |
| TOTAL | 4.741 | 3.157 | 66,6 | 392 | 8,3 | 948 | 4.497 |



RENDICIÓN DE CUENTAS POR TIPO DE ENTIDAD - EJERCICIO 2024

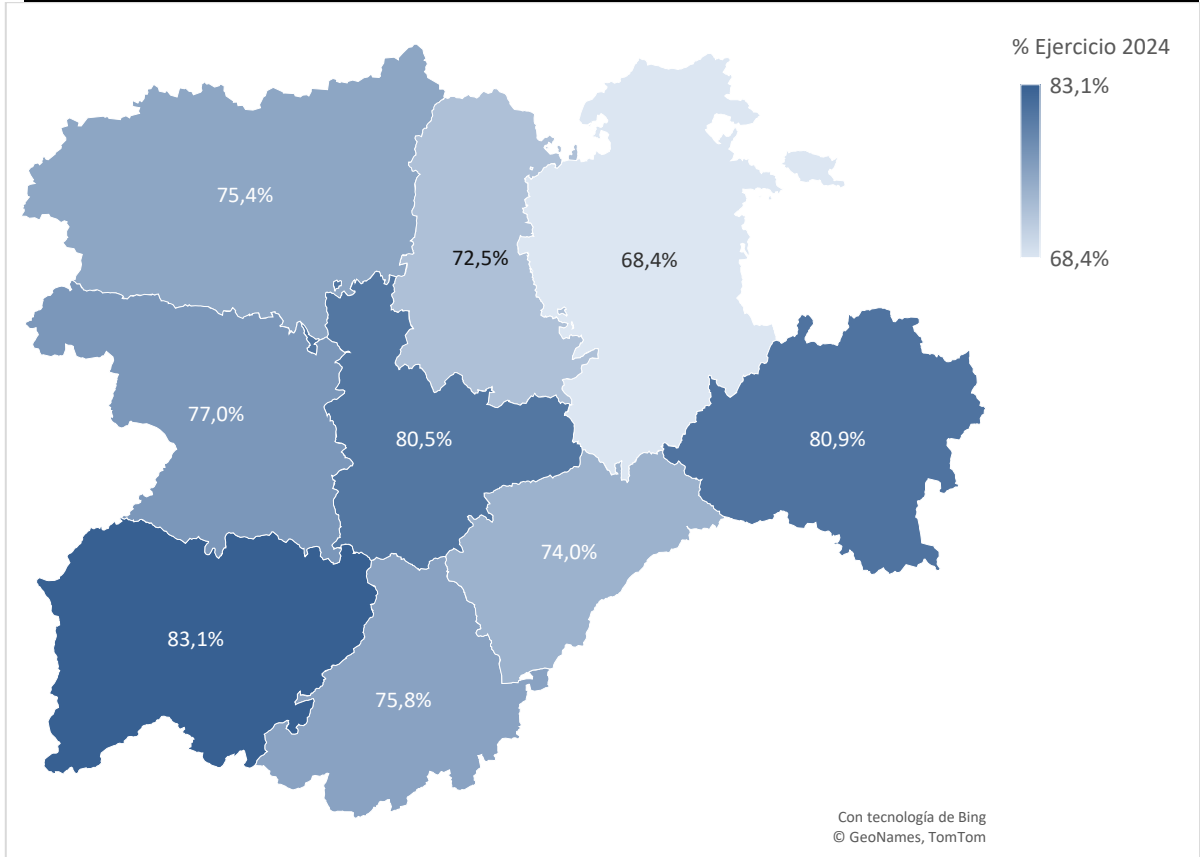


| RENDICIÓN POR PROVINCIA | | | | | |
|-------------------------|--------------|------------------|-------------|------------------|--------------|
| Provincias | Entidades | Ejercicio 2024 * | | Otros Ejercicios | Total |
| | N.º | N.º | Porcentaje | N.º | N.º |
| Ávila | 281 | 213 | 75,8 | 46 | 259 |
| Burgos | 1.057 | 723 | 68,4 | 296 | 1.019 |
| León | 1.478 | 1.114 | 75,4 | 276 | 1.390 |
| Palencia | 444 | 322 | 72,5 | 62 | 384 |
| Salamanca | 413 | 343 | 83,1 | 53 | 396 |
| Segovia | 262 | 194 | 74,0 | 70 | 264 |
| Soria | 257 | 208 | 80,9 | 43 | 251 |
| Valladolid | 262 | 211 | 80,5 | 76 | 287 |
| Zamora | 287 | 221 | 77,0 | 26 | 247 |
| TOTAL | 4.741 | 3.549 | 74,9 | 948 | 4.497 |

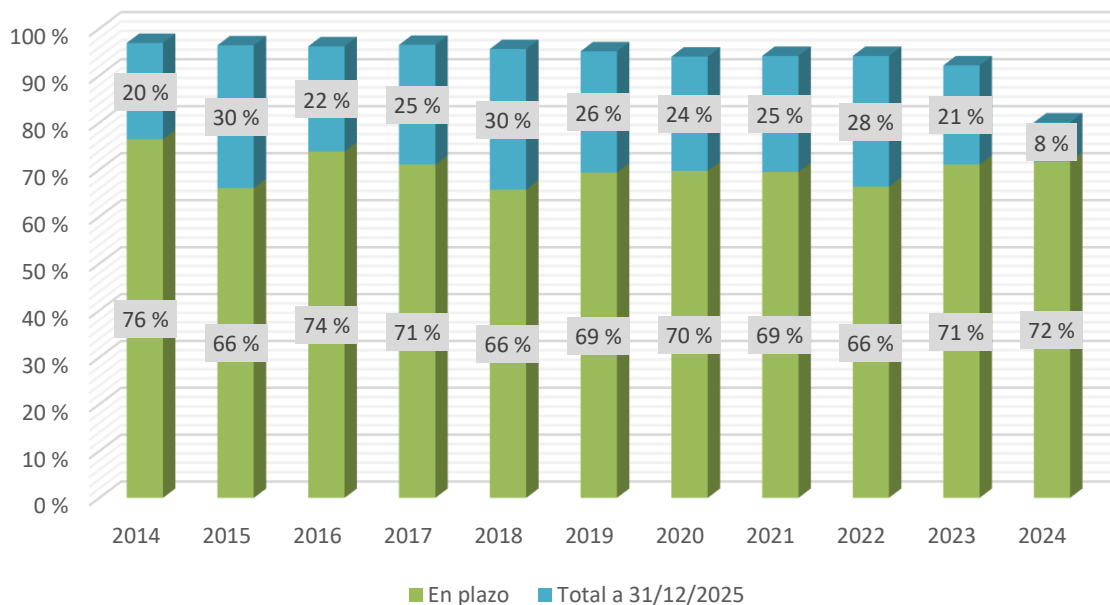
* Incluye las rendiciones de cuentas del Ejercicio 2024 dentro y fuera de plazo.



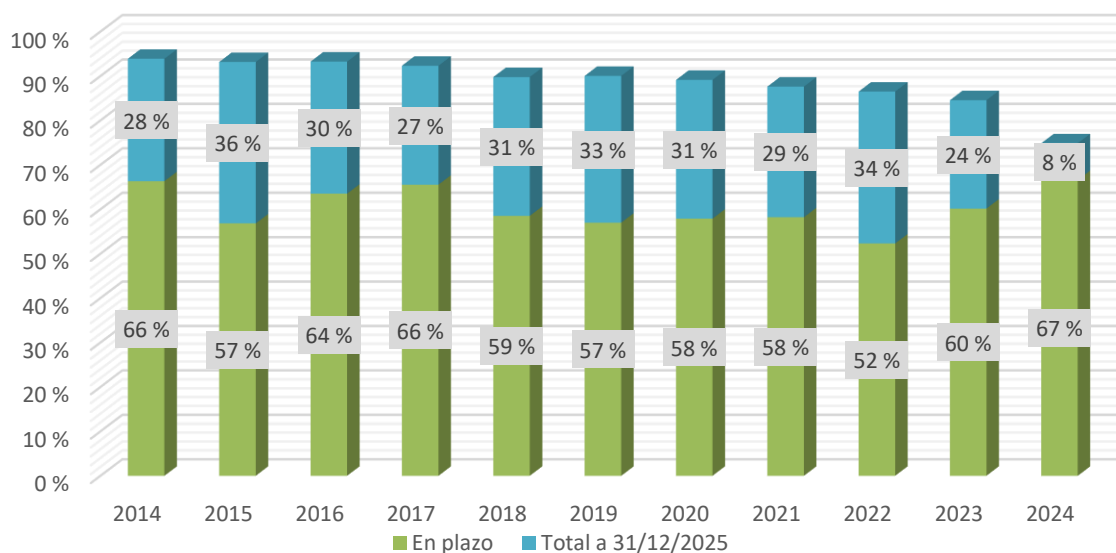
MAPA DE RENDICIÓN POR PROVINCIAS



EVOLUCIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES LOCALES DE CASTILLA Y LEÓN



EVOLUCIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE CASTILLA Y LEÓN

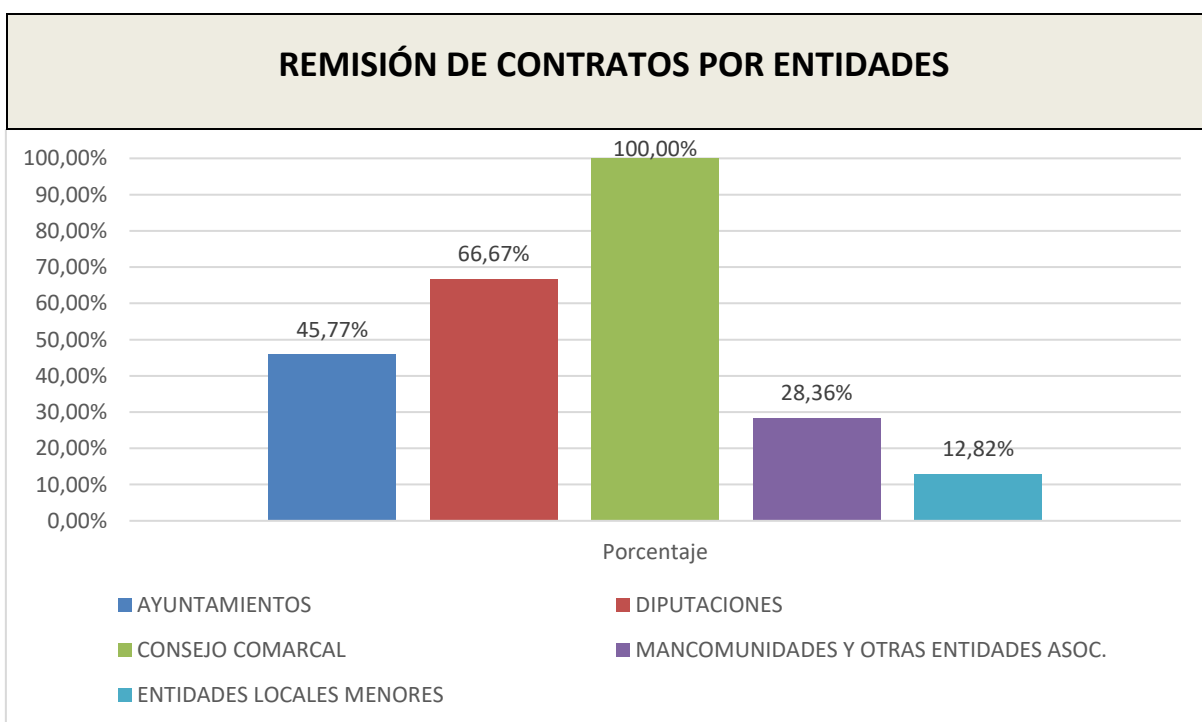


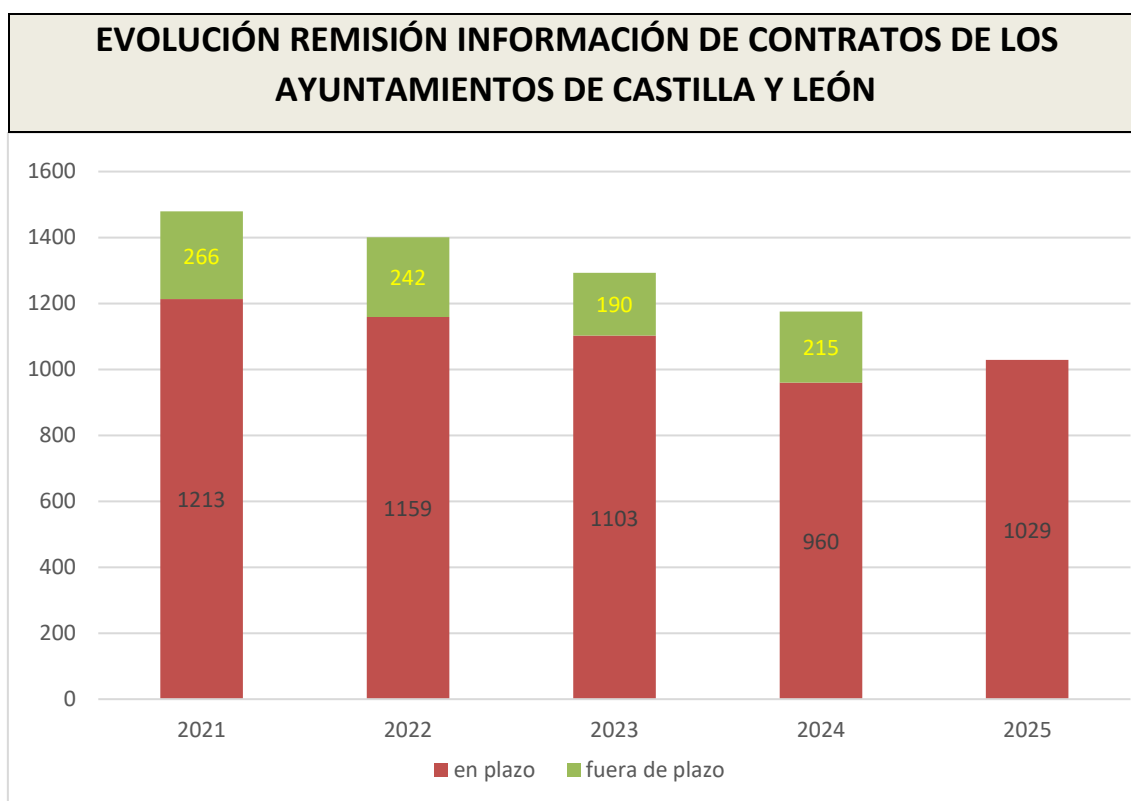
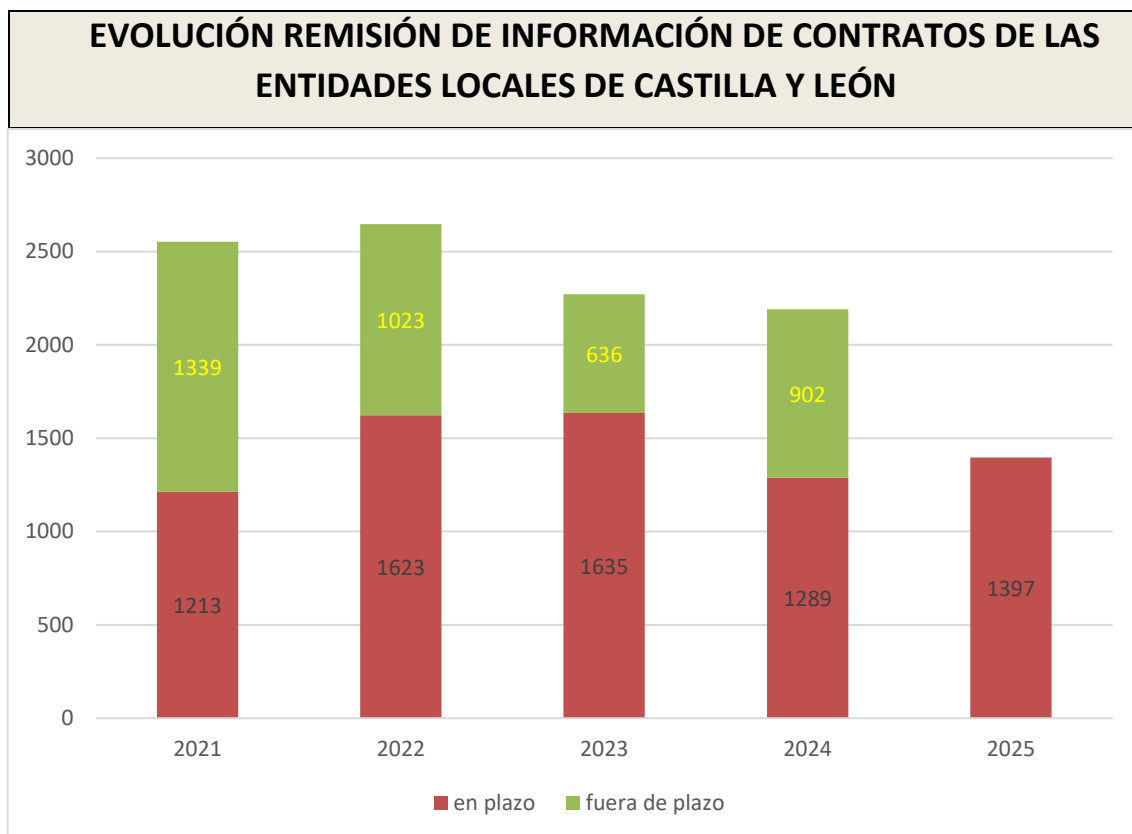
III.2. REMISIÓN INFORMACIÓN DE CONTRATOS

Se presentan a continuación los datos de información de contratos del ejercicio 2025 remitidos en plazo al Consejo de Cuentas. El Consejo realizará un recordatorio de la obligación de rendir los contratos durante el primer semestre del año 2026.

REMISIÓN INFORMACIÓN DE CONTRATOS DEL 01/01/2026 AL 28/02/2026

| REMISIÓN INFORMACIÓN DE CONTRATOS POR TIPO DE ENTIDAD | | | |
|---|----------------------------------|----------------|-------------|
| TIPO DE ENTIDADES | ENTIDADES CASTILLA Y LEÓN N.º | EJERCICIO 2025 | |
| | | N.º | Porcentaje |
| Ayuntamientos | 2.248 | 1029 | 45,8 |
| Diputaciones | 9 | 6 | 66,7 |
| Consejos comarcales | 1 | 1 | 100,0 |
| Mancomunidades y otras Entidades Asoc | 275 | 78 | 28,4 |
| Entidades Locales Menores | 2.208 | 283 | 12,8 |
| TOTAL | 4.741 | 1.397 | 29,5 |





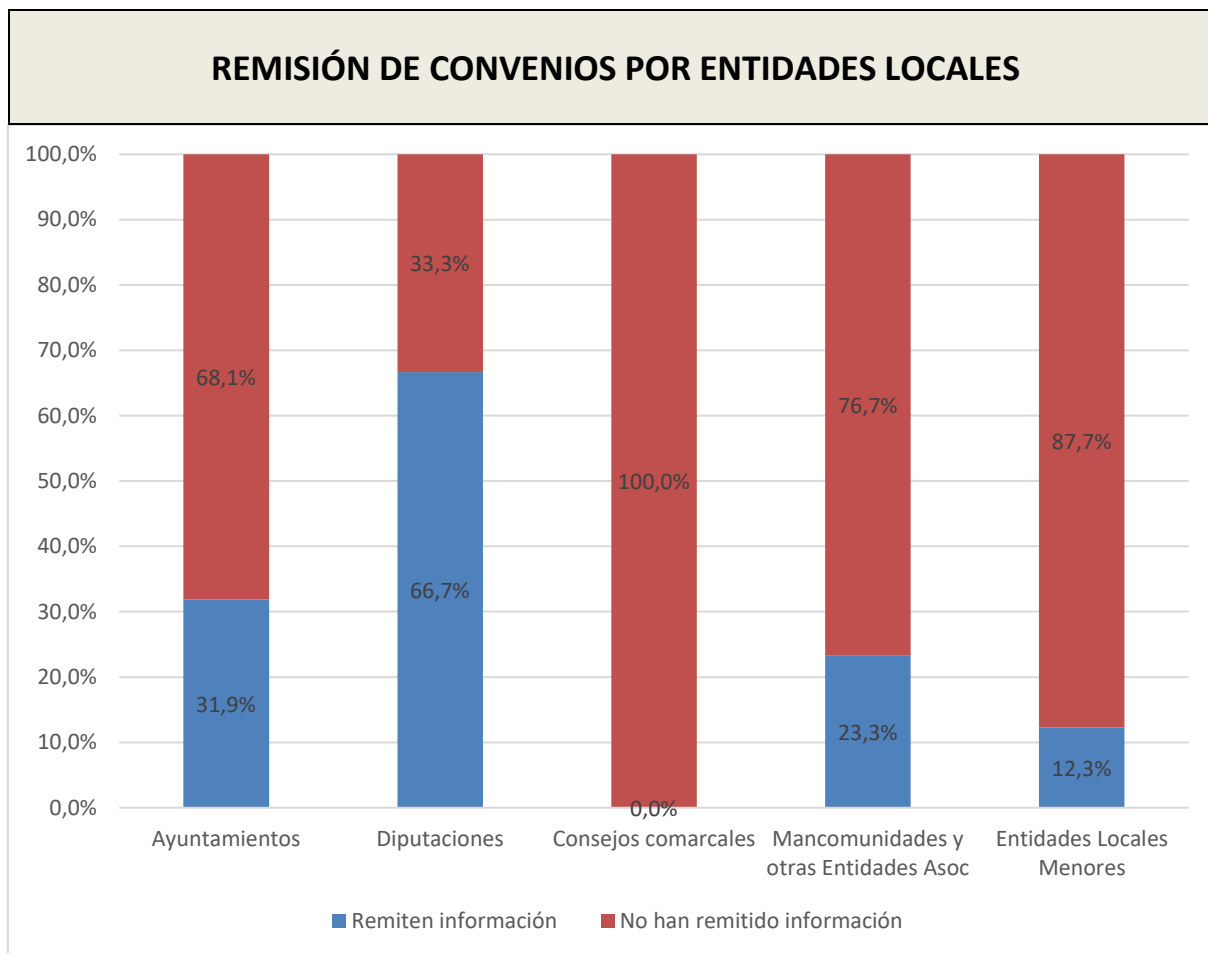
III.3. REMISIÓN INFORMACIÓN DE CONVENIOS

Se presentan a continuación los datos de información de convenios del ejercicio 2025 remitidos en plazo al Consejo de Cuentas.

**REMISIÓN INFORMACIÓN DE CONVENIOS
DEL 01/01/2026 AL 28/02/2026**

| REMISIÓN INFORMACIÓN DE CONVENIOS POR TIPO DE ENTIDAD | | | |
|--|--|-----------------------|-------------------|
| TIPO DE ENTIDADES | ENTIDADES CASTILLA Y LEÓN | EJERCICIO 2025 | |
| | N.º | N.º | Porcentaje |
| Ayuntamientos | 2.248 | 717 | 31,9 |
| Diputaciones | 9 | 6 | 66,7 |
| Consejos comarcales | 1 | 0 | 0,0 |
| Mancomunidades y otras Entidades Asoc | 275 | 64 | 23,3 |
| Entidades Locales Menores | 2.208 | 271 | 12,3 |
| TOTAL ENTIDADES LOCALES | 4.741 | 1.058 | 22,3 |
| Organismos Autónomos | 26 | 9 | 34,6 |
| Sociedades Mercantiles | 55 | 11 | 22,9 |
| Entidades Públicas Empresariales | 3 | 0 | 0,0 |
| Consortios | 45 | 18 | 42,9 |
| Fundaciones | 31 | 12 | 38,7 |
| Asociaciones | 10 | 0 | 0,0 |
| TOTAL ENTES DEPENDIENTES | 170 | 50 | 31,3 |
| TOTAL | 4.911 | 1.108 | 22,6 |

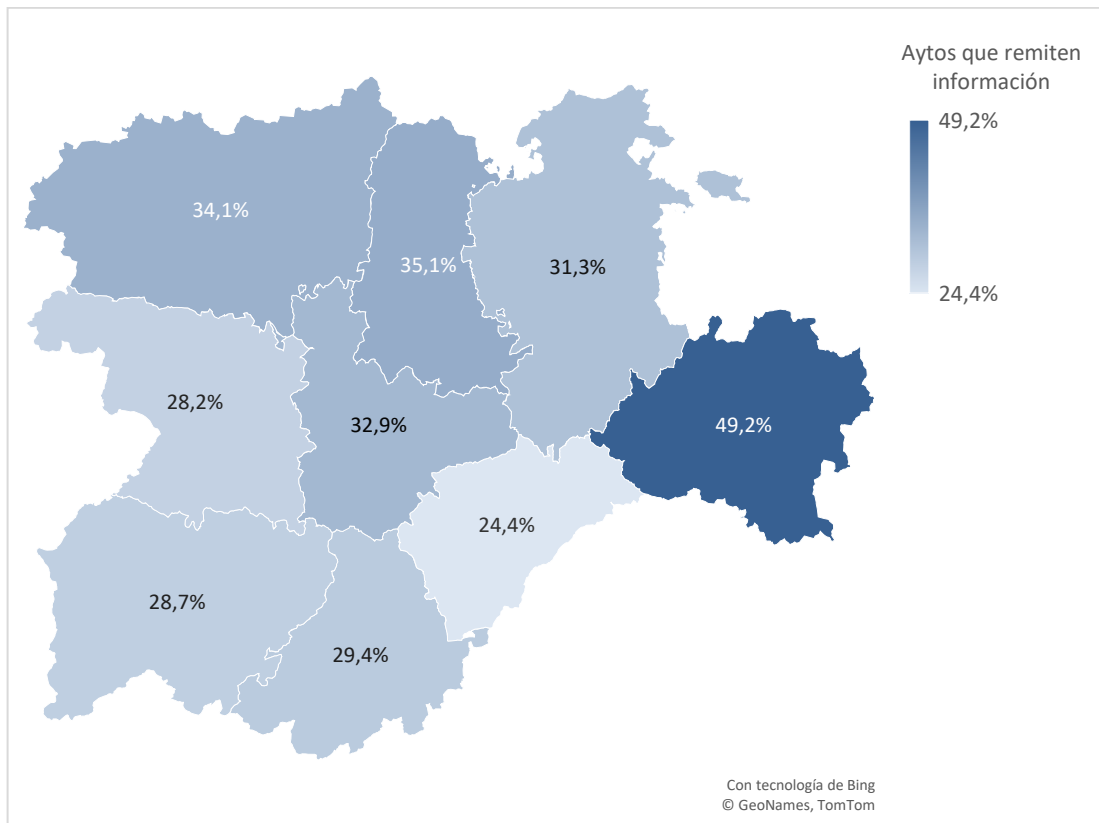




REMISIÓN INFORMACIÓN DE CONVENIOS POR AYTOS Y POR PROVINCIA

| Provincias | Total Aytos. | Aytos. que remiten información | | Relación de Convenios | | Certificación Negativa | |
|--------------|--------------|--------------------------------|-------------|-----------------------|-------------|------------------------|-------------|
| | | Nº Aytos. | Porc. | Nº Aytos. | Porc. | Nº Aytos. | Porc. |
| Ávila | 248 | 73 | 29,4 | 13 | 17,8 | 60 | 82,2 |
| Burgos | 371 | 116 | 31,3 | 23 | 19,8 | 93 | 80,2 |
| León | 211 | 72 | 34,1 | 22 | 30,6 | 50 | 69,4 |
| Palencia | 191 | 67 | 35,1 | 8 | 11,9 | 59 | 88,1 |
| Salamanca | 362 | 104 | 28,7 | 14 | 13,5 | 90 | 86,5 |
| Segovia | 209 | 51 | 24,4 | 15 | 29,4 | 36 | 70,6 |
| Soria | 183 | 90 | 49,2 | 6 | 6,7 | 84 | 93,3 |
| Valladolid | 225 | 74 | 32,9 | 25 | 33,8 | 49 | 66,2 |
| Zamora | 248 | 70 | 28,2 | 38 | 54,3 | 32 | 45,7 |
| TOTAL | 2.248 | 717 | 31,9 | 164 | 22,9 | 553 | 77,1 |





IV. ÁREA DE PRESIDENCIA

En el 2025 se ha registrado un incremento de las solicitudes dirigidas al Consejo de Cuentas presentadas por representantes legales de entidades locales, particulares, empresas y asociaciones; en total han sido 53, superando ampliamente a las registradas en el ejercicio 2024, que fueron 22.

| Denuncias | Solicitudes de fiscalización | Otros sin atribución el CCTAS | Total |
|-----------|------------------------------|-------------------------------|-------|
| 12 | 11 | 30 | 53 |

De ellas, se han tramitado directamente por la Presidencia treinta escritos cuyo contenido no se encuadra en las atribuciones de esta Institución: consultas, solicitudes de acceso a información de otros organismos y entidades, solicitudes de apertura de diligencias e investigación o puesta en conocimiento del Consejo de Cuentas de situaciones que se dan en entidades tanto del sector público local como autonómico. En estos casos se ha indicado a personas interesadas, si, en su caso, deben acudir a la jurisdicción competente o a que administración pueden dirigir sus solicitudes.

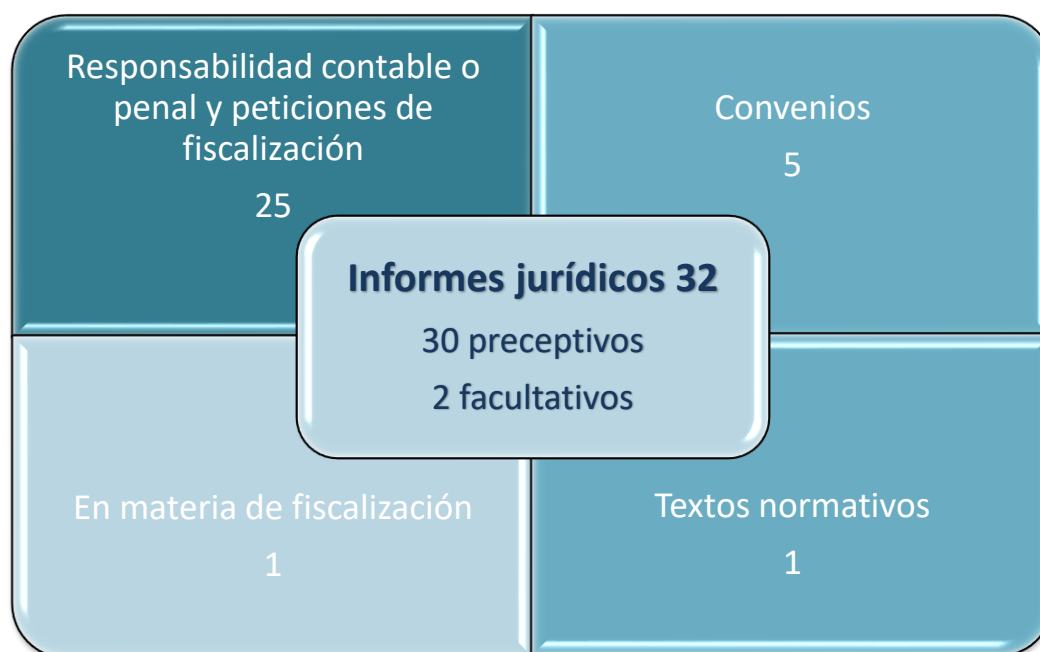
| | | | |
|---|----------------------|-------------|---|
| Indicios de responsabilidad detectados | En informes | 1 | |
| | En denuncias | RC contable | 5 |
| | | RC penal | 1 |
| Denuncias archivadas | Por acuerdo de Pleno | 5 | |
| | Por caducidad | 1 | |
| Solitudes de fiscalización | | 11 | |
| Otras solicitudes o consultas | | 30 | |

Desde Presidencia, se atienden también directamente oficios de las fiscalías y juzgados interesando información y documentación que pueda constar en el Consejo para los procedimientos que tramitan en relación con entidades de la Comunidad de Castilla y León.



IV.1. DEPARTAMENTO JURÍDICO

La función consultiva del Departamento Jurídico comprende, principalmente, la emisión de los informes jurídicos, ya sean preceptivos o facultativos, que se le solicitan por la Presidencia, la Secretaría del Pleno y los Departamentos de Fiscalización, sin perjuicio del asesoramiento verbal que también se proporciona.



No obstante, también forman parte del ámbito de las funciones consultivas la intervención de los letrados en las mesas de contratación y en otros órganos colegiados por razón de su nombramiento. Participan en las distintas comisiones existentes en la Institución, a saber: el Comité de Seguridad y Salud y la Comisión de seguimiento y evaluación del I Plan de Igualdad del Consejo de Cuentas.

Finalmente, el letrado jefe del área jurídica, como ya se ha señalado, desempeña también funciones de Secretaría del Pleno, prestando el asesoramiento jurídico que se le requiera; y, en materia de protección de datos personales, desde 2018, ostenta el nombramiento de Delegado de Protección Datos, ejerciendo durante 2025 funciones de asesoramiento y supervisión en esta materia

En el Consejo de Cuentas de Castilla y León preocupa la privacidad y la transparencia, en este ámbito, en colaboración con la jefatura del Departamento de Tecnologías, en el 2025, se ha culminado la Regulación de las actividades de tratamiento de datos personales del



Consejo de Cuentas de Castilla y León, con el Acuerdo de Pleno 137/2025, de 11 de diciembre de 2025, que contiene el Registro de actividades de tratamiento, el Análisis de riesgos y las Medidas de seguridad; y la publicación de la documentación en el Portal de Transparencia.

IV.2. DOCUMENTACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Durante 2025 el área de tecnología del Consejo ha continuado, como en años precedentes, con tareas como:

- Configuración y mantenimiento de los procedimientos y expedientes tramitados en la aplicación Gestiona.
- Emisión de los certificados de la FNMT para nuestros usuarios y para nuestros servidores y aplicaciones web.
- Gestión de la documentación administrativa en la aplicación SharePoint.
- Publicación en la web del Consejo y en la de Asocex de los informes de fiscalización.
- Mantenimiento de los servidores, de los equipos informáticos de los usuarios (tanto los necesarios para el trabajo presencial, como para el teletrabajo) y de las redes informáticas del Consejo.
- Participación en las reuniones mensuales de la Comisión de digitalización de los OCEX
- Mantenimiento y rediseño de las aplicaciones webs que soportan el informe anual de seguimiento de las recomendaciones y la utilizada para la remisión de la documentación de la Cuenta General de la Comunidad al Consejo de Cuentas. En estas tareas ha colaborado, de forma muy significativa, personal de la Secretaría General de apoyo a las Instituciones Propias.
- En este ámbito, en este ejercicio se ha puesto en funcionamiento la nueva web de la Institución, mejorando el acceso a los contenidos de transparencia, en respuesta a las necesidades de difusión de información y accesibilidad.

La transparencia es un principio general que preside el funcionamiento de la Institución en su relación con los ciudadanos. Este departamento se encarga del mantenimiento del Portal de Transparencia, publicando de forma periódica y actualizada la información que sea relevante para los ciudadanos y garantizándoles el derecho de acceso a la información pública que les permite obtener la información que obre en poder de la del Consejo de Cuentas



Así mismo, durante 2025 se han llevado a cabo unas **labores específicas**:

- Colaboración en la preparación y publicación de la documentación relativa a la Ley Orgánica de Protección de Datos.
- Renovación de los equipos informáticos y sus sistemas operativos, para mejorar, sobre todo, en cuestiones de seguridad.
- Personal del área de tecnologías, ha realizado un curso sobre el Esquema Nacional de Seguridad, impartido por personal del Centro Criptológico Nacional y gestionado por la comisión de formación de ASOCEX.
 - Tras la firma del convenio para la prestación mutua de soluciones básicas de administración digital entre la Agencia Estatal de Administración Digital y la Comunidad de Castilla y León, se han realizado las oportunas gestiones a fin de disponer de la integración con SIR (Sistema de Intercambio Registral) en nuestro registro electrónico, que ya está implantado.
- Se han mantenido reuniones con personal TIC del Tribunal de Cuentas, para conocer las funcionalidades de la aplicación CANALICEX y determinar la forma de integrarla en nuestra aplicación de registro, teniendo en cuenta las necesidades propias de nuestra institución. Se espera que esta aplicación pueda ser evaluada, por el personal fiscalizador, en el primer semestre de 2026.

NÚMERO DE VISITAS POR CONTENIDOS A LA WEB DEL CONSEJO DE CUENTAS EN 2025

| CONTENIDOS | TOTAL | TOTAL % |
|----------------------------|----------------|----------------|
| Canal sector público local | 7.129 | 2,10% |
| Enlaces de interés | 2.365 | 0,70% |
| Entidades locales | 42.204 | 12,40% |
| Entidades locales menores | 4.938 | 1,45% |
| Información general | 710 | 0,21% |
| Informes de fiscalización | 33.451 | 9,83% |
| La Institución | 11.606 | 3,41% |
| Normativa | 2.696 | 0,79% |
| Sala de prensa | 144.306 | 42,41% |
| Sede electrónica | 33.825 | 9,94% |
| Transparencia | 57.007 | 16,76% |
| TOTAL | 177.928 | 100,00% |



IV.3. CONVENIOS SUSCRITOS

La colaboración con el Tribunal de Cuentas es fundamental para el ejercicio de las de las funciones del Consejo de Cuentas, para ello, junto con los OCEX se suscribieron los siguientes convenios:

- ✓ Convenio por el que acuerdan las condiciones utilización, explotación y mantenimiento de las aplicaciones informáticas que forman la Plataforma y el Portal de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales: garantiza la recepción, gestión, examen y explotación de las cuentas rendidas por las Entidades Locales; la recepción de la información relativa a los contratos, los convenios y el control interno; así como para el envío, validación y explotación de la información que el Consejo acuerde solicitar a estas Entidades.
- ✓ Convenio FISCONEX : regula las condiciones de la plataforma de revisión y fiscalización de la contratación , su utilización, explotación y mantenimiento.
- ✓ Convenio FISCALICEX: regula la utilización, explotación y mantenimiento de la Plataforma para la gestión de auditoría de las Instituciones de Control Externo.
- ✓ Convenio para potenciar la utilización, desarrollo, adaptación y mejora de las herramientas informáticas en el ámbito de su actividad. Su objetivo es el diseño de estrategias conjuntas en el ámbito de la Administración electrónica, impulsando la implantación de nuevas herramientas que ayuden a la mejora de su gestión y a la simplificación y racionalización de los procedimientos.

En el plano de la formación del personal destaca la firma del Convenio entre el Tribunal de Cuentas, la Asociación de Órganos de Control Externo de las comunidades autónomas, el Instituto de Estudios Fiscales, O.A. (IEF), el Instituto Nacional de Administración Pública, O.A. (INAP) y el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, para la organización y el desarrollo de formación en materia de evaluación de políticas y programas públicos y su aplicación a la fiscalización, que se concretará en las ediciones VII y VIII del curso «EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS PÚBLICOS Y SU APLICACIÓN A LA FISCALIZACIÓN » (cursos 2026 y 2027).



V. RELACIONES INSTITUCIONALES

Las relaciones institucionales que mantiene el Consejo de Cuentas están vinculadas a la actividad fiscalizadora encomendada por el Estatuto de Autonomía. Para ello se establecen los cauces de comunicación, colaboración y coordinación adecuados, principalmente con los entes del sector público a fiscalizar, las Cortes de Castilla y León, el Tribunal de Cuentas, el resto de los órganos autonómicos de control externo (OCEX) y otros organismos internacionales de auditoría pública.

De igual manera, bajo el esencial principio de transparencia que inspira su actividad, la Institución desarrolla una permanente labor informativa y divulgativa, ámbito en el que deben considerarse las relaciones con los medios de comunicación.

V.1. CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Conforme a lo establecido en su ley reguladora, el Consejo de Cuentas es una institución dependiente de las Cortes de Castilla y León que, en el ejercicio de sus funciones, actúa con absoluta independencia de los entes sujetos a su fiscalización y con sometimiento al ordenamiento jurídico.

Las relaciones del Consejo de Cuentas con el Parlamento autonómico se desarrollan fundamentalmente a través de la Mesa de las Cortes y de la Comisión de Economía y Hacienda. Además, la Secretaría General de Apoyo a las Instituciones Propias se ocupa de la gestión administrativa necesaria para el funcionamiento de dichas instituciones, conforme a lo establecido en la Ley 4/2013, de 19 de junio.

La Mesa de las Cortes interviene con motivo de la aprobación o modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento, de la relación de puestos de trabajo y del anteproyecto de los presupuestos anuales de la Institución. También es la destinataria de la Memoria Anual de Actividades. El Pleno del Consejo aprobó la correspondiente a 2024 en una sesión celebrada el 27 de marzo de 2025.

El Consejo tiene igualmente atribuida una función de asesoramiento a la Junta de Castilla y León, por conducto del Parlamento autonómico, respecto de anteproyectos de disposiciones de carácter general relativos a procedimientos presupuestarios, contabilidad pública, intervención y auditoría.



27 mayo 2025. El presidente de las Cortes de Castilla y León, Carlos Pollán, recibe la Memoria de Actividades del Consejo de Cuentas de 2024. La publicación le fue entregada por el presidente del Consejo, Mario Amilivia, que estuvo acompañado en la recepción por los consejeros Emilio Melero y Miguel Ángel Jiménez. El documento contiene los datos fundamentales de un ejercicio en el que se celebraron 26 plenos, se aprobaron 15 informes de fiscalización y en el que se contabilizaron 15 comparecencias del presidente ante la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento autonómico, lo que representó un nuevo récord en la trayectoria del órgano fiscalizador.



Carlos Pollán recibe la Memoria del Consejo de Cuentas de 2024

Comparecencias en la Comisión de Economía y Hacienda

Durante 2025 la actividad parlamentaria del Consejo de Cuentas se ha visto reflejada en 13 comparecencias de su presidente ante la Comisión de Economía y Hacienda. En el conjunto de dichas sesiones se presentaron dos planes anuales de fiscalizaciones (PAF 2025 y PAF 2026) y un total de 17 informes.



Una vez acordada su aprobación definitiva por el Pleno del Consejo de Cuentas, los informes de fiscalización son remitidos a las Cortes y publicados en la página web del órgano de control externo, para posteriormente ser objeto de comparecencia del presidente.



Mario Amilivia junto a Alberto Castro, presidente de la Comisión de Economía y Hacienda

20 enero 2025. Presentación del informe “Fiscalización de los beneficios fiscales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2021”.

3 febrero 2025. Presentación del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones 2025, resultando aprobado. La programación incluye 16 nuevas fiscalizaciones y el informe anual de seguimiento de las recomendaciones, así como 34 auditorías en marcha procedentes de planes anteriores. En total, el Consejo tiene este ejercicio 51 informes en distintas fases de tramitación.



FISCALIZACIONES A REALIZAR POR MANDATO LEGAL

1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2024.
2. Expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2024.
3. Contratación administrativa celebrada en el ámbito de la administración general e institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2024.
4. Informe anual sobre las cuentas del sector público local de Castilla y León, ejercicio 2024.

FISCALIZACIONES ESPECIALES

Ámbito de la Comunidad Autónoma

5. Análisis del endeudamiento de la Administración Autonómica, ejercicio 2024.
6. Situación y actividad económico-financiera y ejecución funcional del gasto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2023.
7. Análisis de la gobernanza en materia de ciberseguridad de la Universidad de Burgos.
8. Gestión del personal de las universidades públicas de Castilla y León, ejercicio 2023.
9. Gestión de los gastos de funcionamiento de los centros docentes públicos y centros concertados de Enseñanza Secundaria Obligatoria, ejercicio 2024.

Ámbito local

10. Asistencia técnica-informática prestada a los municipios, por las diputaciones y entidades equivalentes de la Comunidad Autónoma con especial incidencia en el ámbito de la seguridad informática.
11. Seguimiento de recomendaciones y actualización de la situación de la seguridad informática del Ayuntamiento de Palencia.
12. Contratación administrativa celebrada por los ayuntamientos capitales de provincia de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2024.
13. Procedimientos de estabilización de empleo temporal de las entidades locales (II).



14. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid).
15. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Trabanca (Salamanca).
16. Análisis del coste y rendimiento de los servicios públicos prestados por los ayuntamientos capitales de provincia de Castilla y León.

OTRAS ACTUACIONES

17. Informe de seguimiento de recomendaciones, ejercicio 2024.

17 febrero 2025. Presentación del “Informe de Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2022”.

17 marzo 2025. Presentación del informe "Análisis del nivel de prestación y asistencia de la Diputación de Ávila a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2022".



Comparecencia en la Comisión de Economía y Hacienda

21 abril 2025. Presentación del informe "Fiscalización de los contratos para la prestación del servicio de ayuda a domicilio de las Diputaciones Provinciales, ejercicio 2022".



5 mayo 2025. Presentación de dos informes referentes a “Expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial del ejercicio 2022” y “Seguimiento de las recomendaciones del ejercicio 2023”.

19 mayo 2025. Presentación del informe "Análisis de las medidas de ahorro energético adoptadas por determinados municipios de Castilla y León, en colaboración con el Tribunal de Cuentas, ejercicio 2022".

2 junio 2025. Presentación de tres informes relativos al seguimiento de recomendaciones y actualización de la situación de la seguridad informática de los ayuntamientos de Béjar, Ciudad Rodrigo y Benavente.

16 junio 2025. Presentación de dos informes relativos a la “Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2022” y "Análisis del endeudamiento de la Administración autonómica, ejercicio 2022, realizados por el órgano de control externo de la Comunidad”.



Amilivia dirigiéndose a comparecer en la Comisión de Economía y Hacienda

15 septiembre 2025. Presentación del informe “Fiscalización del cumplimiento de la normativa en materia de planes de igualdad por los municipios de más de 20.000 habitantes de Castilla y León”.



6 octubre 2025. Presentación del “Informe anual sobre las cuentas del sector público local de la Comunidad, ejercicio 2023”.

27 octubre 2025. Presentación del “Informe de fiscalización conjunta con el Tribunal de Cuentas del programa para la digitalización del sistema educativo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ejercicio 2022”.

3 noviembre 2025. Presentación de dos informes relativos al análisis del nivel de prestación y asistencia a los pequeños municipios, ejercicios 2019-2022, de la Diputación de León y del Consejo Comarcal de El Bierzo.

15 diciembre 2025. Presentación del Plan Anual de Fiscalizaciones para 2026, resultando aprobado. La programación incluye 17 nuevas fiscalizaciones y el informe anual de seguimiento de las recomendaciones, así como 27 auditorías en marcha procedentes de planes anteriores.

| COMPARENCIAS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS EN LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN | | | | | | | | | | |
|---|------|------|------|------|------|------|-------|---------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|
| ACTUAL MANDATO | | | | | | | | SERIE HISTÓRICA 2006-2025 | % MANDATO SOBRE TOTAL SERIE HISTÓRICA | MEDIA ANUAL SERIE HISTÓRICA |
| 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | TOTAL | | | |
| 5 | 10 | 8 | 8 | 13 | 15 | 14 | 73 | 127 | 57% | 6 |

| INFORMES PRESENTADOS EN COMPARENCIAS | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|------|------|------|------|------|------|-------|---------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|
| ACTUAL MANDATO | | | | | | | | SERIE HISTÓRICA 2006-2025 | % MANDATO SOBRE TOTAL SERIE HISTÓRICA | MEDIA ANUAL SERIE HISTÓRICA |
| 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | TOTAL | | | |
| 16 | 28 | 14 | 36 | 22 | 18 | 17 | 151 | 304 | 50% | 15 |

V.2. TRIBUNAL DE CUENTAS Y OCEX

La Ley 2/2002, reguladora del Consejo de Cuentas, advierte de que sus funciones y competencias se entienden sin perjuicio de las legalmente atribuidas al Tribunal de Cuentas.



Además, el Consejo puede asumir y practicar las actuaciones fiscalizadoras que le sean solicitadas o requeridas por el Tribunal de Cuentas dentro de sus propias competencias.

Durante el ejercicio el Consejo e remite al Tribunal de Cuentas todos los informes de fiscalización aprobados por el Pleno y también a la Fiscalía del Tribunal de Cuentas en virtud de un protocolo suscrito en 2014 entre ambas instituciones.

Coordinación con el Tribunal de Cuentas

21 y 22 mayo 2025. La Comisión de Coordinación del Tribunal de Cuentas y los Órganos Autonómicos de Control Externo en el Ámbito Local y la Comisión de Coordinación de la Plataforma para la Rendición de Cuentas mantienen su reunión semestral en Vigo. Se da un nuevo impulso a la fiscalización conjunta sobre las zonas de bajas emisiones (ZBE) que deben implantar los municipios españoles de más de 50.000 habitantes. En representación del Consejo de Cuentas de Castilla y León participaron los consejeros Emilio Melero y Miguel Ángel Jiménez.



Representantes de las Icxex en el Ayuntamiento de Vigo

11 junio 2025. El Tribunal de Cuentas y los órganos autonómicos de control externo se reúnen en la Comisión de Coordinación en el ámbito autonómico celebrada en Madrid. En la sesión se comparte el avance de la fiscalización conjunta sobre la promoción y gestión de la vivienda protegida en las comunidades autónomas en los ejercicios 2023 y 2024. En



representación del Consejo de Cuentas de Castilla y León participa el consejero Miguel Ángel Jiménez.



Representantes de las Icx en la sede del Tribunal de Cuentas

1 julio 2025. Las presidencias del Tribunal de Cuentas y de los órganos autonómicos de control externo celebran en Madrid su reunión semestral de coordinación, en la que comparten los avances y resultados de las fiscalizaciones que se efectúan coordinadamente. En el encuentro participó el presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, Mario Amilivia.

En el marco del encuentro semestral se acuerda constituir un grupo de trabajo en el seno de la comisión técnica de Asocex para reforzar el valor añadido y la relevancia de las declaraciones o informes sobre las cuentas generales que realizan tanto el Tribunal de Cuentas como los OCEX por mandato legal.

También se informa sobre los datos de las actuaciones jurisdiccionales abiertas en las Sección de enjuiciamiento correspondientes al ámbito de las Comunidades Autónomas que



cuentan con OCEX en el periodo comprendido en el ejercicio 2024 y en el primer semestre del ejercicio 2025, que son un total de 373 actuaciones.



Presidentes de las Ices en la sede del Tribunal de Cuentas

14 octubre 2025. El Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las comunidades autónomas se reúnen en Madrid para analizar cómo las instituciones de control externo pueden contribuir a mejorar la prevención y gestión de los incendios forestales y otros desastres naturales.

El encuentro se ha centrado en el intercambio de experiencias de fiscalización realizadas en los últimos años y en analizar de qué forma las instituciones de control externo pueden contribuir a la mejora de la gestión pública para la prevención y lucha contra los incendios y otras catástrofes en sus respectivos ámbitos. En representación del Consejo de Cuentas de Castilla y León asiste su presidente, Mario Amilivia.





Reunión de las Ices en la sede del Tribunal de Cuentas

13 noviembre 2025. La Comisión de Coordinación del Tribunal de Cuentas y los OCEX en el ámbito autonómico celebra en Santander la segunda reunión semestral del año. En representación del Consejo de Cuentas de Castilla y León participan telemáticamente el consejero Miguel Ángel Jiménez. En el encuentro se comparte el avance de la fiscalización conjunta sobre la promoción y gestión de la vivienda protegida en las comunidades autónomas en los ejercicios 2023 y 2024.

1 diciembre 2025. Las Presidencias del Tribunal de Cuentas y de los órganos autonómicos de control externo celebran en Madrid la reunión semestral de coordinación, en la que participa el presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia. Además, hoy se ha celebrado una reunión con el Tribunal de Cuentas. Se acuerda impulsar un nuevo grupo de trabajo técnico orientado a analizar el tratamiento actual de las cuentas anuales de las instituciones públicas por parte de los órganos de control externo y explorar posibles mejoras de valor añadido.

Asimismo, la reunión permite compartir los avances en la preparación de los programas de fiscalización para el próximo ejercicio, con el fin de asegurar la coherencia, complementariedad y máxima utilidad pública de las actuaciones de control.



Además, las instituciones de control externo ratifican el convenio para la celebración de una nueva edición del curso de Evaluación de Políticas Públicas que cada año sigue formando en las mejores prácticas a decenas de auditores y técnicos de control del Tribunal de Cuentas y de los órganos de control externo de las comunidades.



Amilivia con la presidenta del Tribunal de Cuentas, Enriqueta Chicano

3 diciembre 2025. La Comisión de Coordinación del Tribunal de Cuentas y los OCEX en el ámbito local acuerda una nueva fiscalización conjunta que analizará la atención y los recursos municipales a las personas sin hogar. En representación del Consejo de Cuentas de Castilla y León participan en esta reunión semestral celebrada en Madrid los consejeros Emilio Melero y Miguel Ángel Jiménez. A continuación, se celebra la reunión de la Comisión de la Plataforma para la Rendición de Cuentas de las Entidades Locales.





Representantes de las Ices en la sede del Tribunal de Cuentas

Asociación de los Órganos de Control Externo Autonómicos (Asocex)

Desde 2006 la Conferencia de Presidentes es el instrumento encargado de favorecer la coordinación entre los OCEX. En junio de 2015, en su XXV convocatoria, acuerda poner en marcha la Asociación de los Órganos de Control Externo Autonómicos, donde la Conferencia de Presidentes queda integrada como máximo órgano de gobierno.

Asocex tiene como objetivos principales fomentar la cooperación y apoyo mutuo entre todos los órganos fiscalizadores regionales; impulsar la coordinación con el Tribunal de Cuentas; y mejorar con ello el control eficaz de las cuentas públicas. Entre sus funciones, la asociación se encarga de la publicación de la revista Auditoría Pública y de la edición de un portal web como cauces de comunicación y difusión de la labor fiscalizadora de los órganos autonómicos de control externo.

La Asociación está integrada por la Cámara de Comptos de Navarra, la Sindicatura de Comptes de Catalunya, la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, el Consello de Contas de Galicia, la Cámara de Cuentas de Andalucía, la Audiencia de Cuentas de Canarias, la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, la Sindicatura de Comptes de les Illes Balears,



el Consejo de Cuentas de Castilla y León, la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, la Cámara de Cuentas de Aragón y la Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha.

27 febrero 2025. La Conferencia de Presidentes de Asocex se reúne telemáticamente para otorgar el XXVII Premio Auditoría Pública Ulpiano Villanueva. Raquel González Virgidano y Joaquín Izquierdo Peris, de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, se alzan con el galardón por su artículo *¿Cuál es el nivel de desempeño de los OCEX? Una propuesta de análisis con enfoque evaluador de la actividad de fiscalización*. En la reunión participa el presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia.

30 junio 2025. La Conferencia de Presidentes de Asocex se reúne en Madrid, con la participación del presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia. Se aprueban dos nuevas guías que servirán de referencia técnica en los trabajos de auditoría, la GPF-OCEX 5430, sobre la gestión de desastres, y la GPF-OCEX 1730, sobre los estados financieros.

Otro de los puntos destacados fue el relevo en la Junta Directiva, conforme a los estatutos de la Asociación. El nuevo presidente de Asocex es Pedro Pacheco González.



Conferencia de Presidentes de Asocex en la sede del Tribunal de Cuentas



20 y 21 diciembre 2025. El Palacio de Congresos de Córdoba acoge los XVI Encuentros Técnicos de los Órganos de Control Externo (OCEX), a los que se sumó el Consejo de Cuentas de Castilla y León con una amplia representación encabezada por su Pleno: el presidente Mario Amilivia y los consejeros Emilio Melero y Miguel A. Jiménez.

Una cita que tiene lugar cada dos años y que en esta ocasión congregó a más de 300 profesionales en la capital andaluza para debatir sobre el presente y futuro de la auditoría pública ejercida por estas instituciones fiscalizadoras autonómicas, y especialmente sobre la incorporación de la inteligencia artificial y su impacto en los informes de fiscalización para mejorar la transparencia y la gestión pública.



Delegación del Consejo de Cuentas en Córdoba

1 diciembre 2025. La Conferencia de presidentes de la Asocex se reúne en la sede del Tribunal de Cuentas, con la participación del presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y



León, Mario Amilivia. Se aprueba el presupuesto para el ejercicio 2026, así como la guía de fiscalización GPF-OCEX 5375 sobre determinados procesos automatizados.

Además, las comisiones de formación, digitalización, igualdad y técnica exponen sus planes de trabajo. Finalmente, se presenta para su aprobación, el proyecto de convenio entre el Tribunal de Cuentas, Asocex, el Instituto de Estudios Fiscales, el Instituto Nacional de Administración Pública y el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, para organizar y desarrollar formación especializada en evaluación de políticas públicas.



Conferencia de Presidentes de Asocex en Madrid



V.3. ACTOS INSTITUCIONALES

Además de la actividad relacionada directamente con actuaciones en el ámbito competencial del Consejo de Cuentas, su presidente y consejeros han tenido presencia institucional en numerosos actos y han participado en jornadas y conferencias. A continuación, se relacionan las más destacadas.

29 enero 2025. Reunión institucional del Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León con la presidenta de la Diputación de Palencia, Ángeles Armisen. El presidente de la institución fiscalizadora, Mario Amilivia, emplaza a las diputaciones provinciales de la Comunidad a acometer medidas de apoyo para suplir las carencias de medios que las entidades locales, especialmente las de menor capacidad económica y de gestión, tienen para presentar sus cuentas en plazo.



Encuentro institucional en la Diputación de Palencia



11 febrero 2025. El presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia participa en la jornada "Más de cuatro décadas de Castilla y León", organizada por el Consejo Consultivo en Palencia, en el Instituto de Educación Secundaria Jorge Manrique. Amilivia conversa sobre los principales desafíos de la Comunidad, en una mesa redonda junto a Juan María Bilbao Ubillos, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Valladolid y Francisco Ramos Antón, consejero del Consejo Consultivo. En su opinión, el Estatuto de Autonomía "es una buena norma jurídica" y no cree necesarias nuevas reformas, al mismo tiempo que aboga por un modelo de financiación que tenga en cuenta variables como la despoblación o el envejecimiento.



Mesa redonda sobre el Estatuto de Autonomía

28 febrero 2025. El Pleno del Consejo de Cuentas, que integran el presidente Mario Amilivia y los consejeros Emilio Melero y Miguel Ángel Jiménez, asiste en el Parlamento autonómico, en Valladolid, al acto institucional con motivo del 42 aniversario del Estatuto de Autonomía.



Amilivia reivindicó la norma básica de la Comunidad, como una "magnífica" norma jurídica. "Es un día para celebrar y un día para manifestar la unidad de Castilla y León", dijo el presidente a los medios de comunicación, quien abogó por seguir avanzando en su desarrollo.



Amilivia junto al expresidente de la Junta, Demetrio Madrid, en el 42 aniversario del Estatuto de Autonomía

24 marzo 2025. El presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia, pronuncia en el Colegio Fonseca de la Universidad de Salamanca la conferencia inaugural del VI Congreso Internacional de Control Público y Lucha Contra la Corrupción. Amilivia subraya el papel ejercido por las instituciones de control externo como "garantes de la legalidad, la transparencia y la buena gestión de los recursos públicos".

A la vista del trabajo desarrollado en Castilla y León en los últimos 23 años, consideró un "pleno éxito" la colaboración y coordinación entre el Tribunal de Cuentas y los órganos autonómicos de control externo, aunque dijo que, en aras a mejorar aún más su funcionamiento, "resultaría útil establecer una regulación y un procedimiento, instrumentos de colaboración en el marco de las correspondientes comisiones de coordinación".





Conferencia de Amilivia en la Universidad de Salamanca

26 marzo 2025. El presidente y los consejeros del Consejo de Cuentas asisten a la primera de las dos jornadas del debate sobre el estado de Comunidad en las Cortes de Castilla y León.

31 marzo 2025. Los miembros del Pleno del Consejo de Cuentas asisten en Zamora a la sesión pública de la aprobación de la Memoria 2024 del Consejo Consultivo y del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León.

9 abril 2025. El presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia, asiste al acto de toma de posesión de la magistrada Ana del Ser López como presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

24 abril 2025. El presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, Mario Amilivia, acompañado de Luis Gracia Romero, titular de la Autoridad Independiente en materia de corrupción de Castilla y León, realizan un encuentro de carácter institucional con el presidente de la Diputación Provincial de León, Gerardo Álvarez Courel.

En la sesión de trabajo se abordaron tanto las principales funciones de la Autoridad Independiente, que está adscrita orgánica y presupuestariamente al Consejo de Cuentas,



como la programación de auditorías que lleva a cabo el órgano autonómico de control externo referidas a la provincia de León.



Encuentro institucional en la Diputación de León

24 al 26 abril 2025. El presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia, asiste en Oviedo al seminario internacional de la Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público (Eurorai), que reúne un centenar de participantes procedentes de 14 países europeos y de Brasil. El evento, celebrado en el Palacio de Exposiciones y Congresos con el lema "El análisis de la eficacia, eficiencia y economía de las políticas públicas", trata las nuevas fiscalizaciones que se están acometiendo por parte de estas organizaciones, con la vista puesta en los nuevos desafíos que marca la sociedad.





Seminario de Eurorai en Oviedo

14 mayo 2024. El Pleno del Consejo de Cuentas asiste en las Cortes de Castilla y León al Pleno de presentación del Informe del ejercicio 2024 del Procurador del Común.

29 y 30 mayo 2025. El presidente del Consejo de Cuentas asiste en Valencia a los actos organizados por las Sindicatura de Comptes de la Comunidad Valenciana con motivo de la celebración del 40 aniversario de esta institución de control externo.



Celebración de 40 aniversario de la Sindicatura de Comptes de la Comunidad Valenciana



18 junio 2025. El Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León asiste al acto de entrega de los Premios Castilla y León 2024 en el Centro Cultural Miguel Delibes de Valladolid.

26 junio 2025. El presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia, pronuncia la ponencia "La cohesión territorial de Castilla y León" en la sede de Ibermutua en Valladolid. En su intervención subrayó que las 306 auditorías y las más de 2.500 recomendaciones que suma hasta la fecha el órgano de control externo de la Comunidad impulsan la gestión de los recursos públicos de las administraciones autonómica y local de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia y economía.



Amilivia en la sede de Ibermutuamur en Valladolid

10 julio 2025. El presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, Mario Amilivia, asiste al acto de toma de posesión del nuevo presidente de la Audiencia Provincial de León, Pablo Arraiza Jiménez, ante la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

19 septiembre 2025. El consejero Emilio Melero asiste al acto de inauguración del curso de las universidades de Castilla y León, en el Paraninfo de la Universidad de Salamanca.



25 septiembre 2025. El presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, Mario Amilivia, asiste al acto de apertura del curso académico de la Universidad de León, en el Aula Magna San Isidoro del edificio El Albéitar, en la capital leonesa.

15 octubre 2025. El presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia, interviene en el VII Congreso Diario de León sobre despoblación, donde aboga por la necesidad de una revisión del modelo de financiación autonómica, así como avanzar en la ordenación del territorio. "Adolecemos de victimismo y resignación. Si nos parecemos a un León, deberíamos dar zarpazos, pero estamos en el conformismo y no hay reivindicación", expresó Amilivia.



Amilivia en el congreso sobre despoblación de Diario de León

6 noviembre 2025. Un grupo de 90 estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de León visita en Palencia la sede del Consejo de Cuentas de Castilla y León para conocer in situ las funciones fundamentales del control externo ejercido por la institución autonómica.

La jornada divulgativa se inicia con una recepción en el Ayuntamiento de Palencia, por parte de la alcaldesa, Miriam Andrés, y del Pleno del Consejo de Cuentas, que preside Mario Amilivia.





Estudiantes de Derecho visitan el Consejo de Cuentas

14 noviembre 2025. Celebración del I Seminario "Integridad en el sector público y canales de denuncia" en las Cortes de Castilla y León, organizado por la Autoridad Independiente en materia de corrupción de Castilla y León. Intervienen entre otros, el presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia; el consejero Emilio Melero y el titular de la AICCYL, Luis Gracia. Amilivia planteó una reflexión acerca de la oportunidad de una regulación normativa sobre la figura de la Autoridad Independiente. Por su parte, Melero expuso el destacado papel que ejercen los órganos autonómicos de control externo en la integridad de las instituciones locales.





Amilivia (c) y Gracia con el presidente de las Cortes, Carlos Pollán

28 noviembre 2025. El presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, Mario Amilivia, asiste a la XXXIII Gala de la Federación Leonesa de Empresarios.

15 diciembre 2025. El presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia, y el consejero Emilio Melero participan en la Jornada "Municipalismo, Transparencia y Buen Gobierno", organizada por el Diario de León.



Amilivia en la jornada sobre municipalismo de Diario de León



“El Consejo de Cuentas es una institución apegada al territorio, al sentido común”, destaca en León el presidente Amilivia, destacando las fiscalizaciones más destacadas en curso y las novedades previstas para el ejercicio 2026.



Emilio Melero y Luis Gracia en la jornada sobre municipalismo de Diario de León

Por su parte, Emilio Melero destacó que los índices de rendición de cuentas de las entidades que conforman el sector público local de Castilla y León superan con creces la media nacional.

16 diciembre 2025. El presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia, asiste en León al acto de toma de posesión del General de Brigada Jefe de la Zona de Castilla y León de la Guardia Civil, Miguel Sánchez Guerrero.

18 diciembre 2025. El Consejo de Cuentas entrega las distinciones al personal funcionario y laboral de la institución correspondientes al año 2025. Un homenaje a quienes llevan 35 años de servicio en esta y otras administraciones, y, en otros casos, por el cumplimiento de la edad de jubilación forzosa.



Los empleados distinguidos son Ángeles Bustamante, Miguel Ángel Castrillo, Juan José Castrillo, José Fernando García, Jorge Luis Martín, Pedro San Miguel, Francisco Javier Castro y Florentino Hernández.



Acto de entrega de distinciones



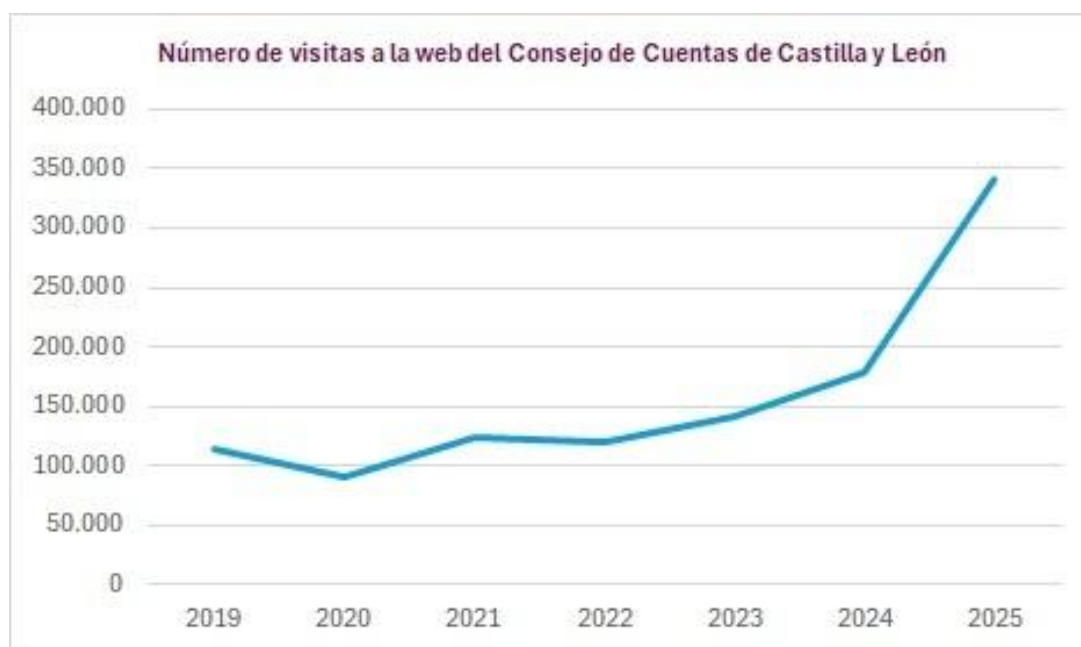
VI. COMUNICACIÓN

El Consejo de Cuentas desarrolla una constante labor informativa y divulgativa de su actividad en base al principio de transparencia que fundamenta sus actuaciones como órgano de la Administración pública.

El portal web y las relaciones con los medios de comunicación son los dos principales cauces para trabajar en un doble objetivo: que la ciudadanía pueda conocer con claridad la actividad del Consejo de Cuentas y que la adecuada difusión de sus actuaciones contribuya al mismo tiempo a mejorar la concienciación del conjunto de la sociedad sobre la importancia del control externo como mecanismo de garantía para el correcto uso del dinero público.

VI.1. WEB DEL CONSEJO DE CUENTAS

El portal web del Consejo de Cuentas es una herramienta básica en la planificación informativa del Consejo de Cuentas conforme al principio de transparencia que inspira toda su actuación. Durante 2025 recibió un total de 340.237 visitas, un 90% más que en el ejercicio anterior, cuando se registraron 177.928 consultas.



Es el mejor dato absoluto y de crecimiento interanual desde que en 2012 se realizase una renovación integral de su estructura y contenidos. Desde el inicio del actual mandato en 2019 el crecimiento ha logrado triplicar la difusión. Todos los contenidos principales aumentan en número consultas. El que más difusión alcanza es la "Sala de prensa", dedicada a informaciones de actualidad relacionadas con la actividad de la institución, que con un total de 144.306 visitas en 2025 representa el 42% del total y triplica su alcance respecto al ejercicio anterior.

| APARTADOS | 2024 | 2025 | Var % |
|----------------------------|----------------|----------------|--------------|
| Sala de prensa | 49.377 | 144.306 | 192 |
| Transparencia | 15.482 | 57.007 | 268 |
| Entidades locales | 41.369 | 42.204 | 2 |
| Sede electrónica | 25.116 | 33.825 | 35 |
| Informes de fiscalización | 21.188 | 33.451 | 58 |
| La institución | 10.523 | 11.606 | 10 |
| Canal sector público local | 3.107 | 7.129 | 129 |
| Entidades locales menores | 3.964 | 4.938 | 25 |
| Otros | 7.802 | 5.771 | -26 |
| TOTAL | 177.928 | 340.237 | 91 |

El apartado que más crece en términos relativos es el que contiene la información de transparencia de la institución, que pasa de 15.482 visitas en 2014 a 57.007, con un aumento del 268%.

El Canal Sector Público Local, apartado que contiene información exhaustiva y a la carta sobre las cuentas rendidas por la totalidad de las entidades locales de la Comunidad, también registra un incremento relevante, duplicando su difusión. Asimismo, la consulta directa a los informes de fiscalización crece también de forma importante, un 58%.

Uno de los factores que han influido positivamente en la evolución del número de consultas de la web del Consejo de Cuentas es el tráfico derivado del uso de las redes sociales. El Consejo de Cuentas dispone de perfil en X (antes Twitter) desde 2020 y en LinkedIn desde 2023.





Portada de la web del Consejo de Cuentas

La Institución tiene establecido un protocolo de publicación de sus informes para facilitar la difusión de los resultados de los trabajos de fiscalización. De esta manera, se notifica a los medios de comunicación la publicación en la web de sus informes, una vez aprobados por el Pleno del Consejo de forma definitiva y remitidos a las Cortes de Castilla y León.

Las principales informaciones publicadas en la sección de actualidad se difunden de forma simultánea a los medios de comunicación de la comunidad por correo electrónico. Asimismo, se atiende de forma individualizada la demanda informativa de los medios.

La sección de actualidad se estructura en tres apartados diferenciados:

- Actualidad: en este apartado se pueden consultar las notas de prensa del último año. En 2025 se incorporaron un total de 65 informaciones.
- Hemeroteca: en esta sección se archivan las notas de prensa desde 2003 hasta un año antes de la fecha en la que se realiza la consulta. Al cierre de 2025 contaba con 814 informaciones.



- Agenda: calendario con los datos básicos de la actividad institucional que desarrollan el presidente y los dos consejeros. Durante 2025 se publicaron un total de 85 referencias.

RELACION CRONOLÓGICA DE LAS INFORMACIONES PUBLICADAS EN LA SECCIÓN DE ACTUALIDAD

ENERO

2/1/2025 La deuda per cápita en Castilla y León alcanzó en 2022 los 5.615 euros por habitante, 1.064 menos que la media nacional.

14/1/2025 El Consejo de Cuentas aprueba su I Plan de Igualdad, situándose a la vanguardia de los órganos de control externo en políticas de género.

15/1/2025 El Consejo de Cuentas proyecta 17 nuevos informes para su Plan de Fiscalizaciones de este año, al que suma otros 34 en elaboración.

20/1/2025 Los beneficios fiscales de Castilla y León alcanzaron los 713 millones en 2022 llegando a 186.461 contribuyentes.

27/1/2025 Castilla y León acometió proyectos con cargo al FCI por 18,9 millones de euros en 2022, el 40,3% para dotaciones sanitarias.

29/1/2025 El Consejo pide a las diputaciones mayor asistencia técnica para las entidades locales con más problemas a la hora de rendir cuentas.

FEBRERO

3/2/2025 Las Cortes aprueban un Plan Anual de Fiscalizaciones que sigue profundizando en los fundamentos competenciales de Castilla y León.

3/2/2025 Balance del presidente Amilivia en el actual mandato: 135 informes presentados en sus 61 comparecencias en las Cortes.

3/2/2025 Las Cortes aprueban un Plan Anual de Fiscalizaciones que sigue profundizando en los fundamentos competenciales de Castilla y León.

11/2/2025 Castilla y León: de la senda de un éxito iniciado hace más de 4 décadas al reto pendiente de una financiación adecuada.



17/2/2025 La contratación de la Administración autonómica en 2022 alcanzó los 1.161 millones de euros con cerca de 3.000 expedientes formalizados.

27/2/2025 Aprobado el informe sobre el cumplimiento de la normativa de planes de igualdad por 14 ayuntamientos de más de 20.000 habitantes.

28/2/2025 Acto institucional en las Cortes por el 42 aniversario del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

MARZO

3/3/2025 Asocex publica el nº 56 de su OCEX Boletín.

6/3/2025 Informes de seguimiento de aplicación de recomendaciones sobre ciberseguridad a los ayuntamientos de Béjar y Ciudad Rodrigo.

17/3/2025 Amilivia presenta la asistencia prestada por la Diputación de Ávila a los pequeños municipios, primero de los informes sobre este análisis.

24/3/2025 La colaboración del Tribunal de Cuentas con el Consejo de Cuentas y los demás órganos de control externo es un éxito, dice Amilivia.

ABRIL

9/4/2025 El Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo refuerzan su compromiso con el impulso de la Administración Electrónica.

16/4/2025 El Consejo divulga su informe 'número 300', referido a la prestación y asistencia de la Diputación de León a los pequeños municipios.

21/4/2025 El valor estimado de los contratos de ayuda a domicilio de las nueve diputaciones de CyL vigentes en 2022 alcanzó los 290 millones de euros.

24/4/2025 El presidente del Consejo de Cuentas y el titular de la AICCYL realizan un encuentro institucional con el presidente de la Diputación de León.

26/4/2025 El Consejo de Cuentas se sumó en Oviedo a un seminario con organizaciones fiscalizadoras de 14 países europeos.

30/4/2025 Asocex publica el nº 57 de su OCEX.



MAYO

5/5/2025 Con el informe 300 se llega a 2.503 recomendaciones que mejoran la eficiencia, rendición de cuentas y transparencia del sector público.

19/5/2025 Amilivia presenta en las Cortes la auditoría medioambiental que radiografía las medidas de ahorro energético de las entidades locales.

23/5/2025 Avanza la fiscalización coordinada con el Tribunal de Cuentas sobre las Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) en el ámbito local.

27/5/2025 El Pleno entrega a las Cortes su Memoria de 2024: 16 comparecencias y 15 informes con 73 recomendaciones a los entes fiscalizados.

31/5/2025 El Consejo de Cuentas se sumó a la conmemoración del 40 aniversario de la Sindicatura de Comptes de la Comunidad Valenciana.

JUNIO

2/6/2025 Las segundas auditorías de ciberseguridad de los ayuntamientos constatan una mejora relativa con las medidas adoptadas.

5/6/2025 El número 85 de la revista Auditoría Pública publica un artículo del presidente del Consejo de Cuentas sobre el modelo español de control externo.

11/6/2025 Tribunal de Cuentas, Consejo de Cuentas y demás OCEX avanzan en la fiscalización conjunta sobre vivienda protegida en las CCAA.

17/6/2025 La participación de Castilla y León en la deuda total de las comunidades autónomas se mantiene en el 4% desde 2013.

26/6/2025 Consejo de Cuentas: 306 auditorías y más de 2.500 recomendaciones para la gestión de los recursos públicos y el control parlamentario.

JULIO

1/7/2025 El presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias, Pedro Pacheco, asume la presidencia de ASOCEX.

2/7/2025 Reunión con el Tribunal de Cuentas para compartir el estado de las fiscalizaciones en marcha y las previstas para 2026.



3/7/2025 Abierta la plataforma telemática para la rendición de la cuenta general del ejercicio 2024 de las entidades locales.

4/7/2025 Asocex publica el nº 58 de su OCEX Boletín.

9/7/2025 El Consejo de Cuentas divulga la fiscalización del programa para reducir la brecha digital en el alumnado de la Comunidad.

15/7/2025 El Consejo de Cuentas constata que el Ayuntamiento de Segovia avanza en ciberseguridad, pero anota deficiencias e incumplimientos.

18/7/2025 La fiscalización de la Gerencia de Servicios Sociales manifiesta que alcanzó un gasto de 1.162 millones en 2022.

22/7/2025 La rendición de cuentas en plazo por las entidades locales de Castilla y León registró una mejora interanual de 7,8 puntos.

24/7/2025 Aprobado el informe que analiza el nivel de prestación y asistencia del Consejo Comarcal de El Bierzo a los pequeños municipios.

SEPTIEMBRE

14/9/2025 Aprobado el segundo informe específico sobre la deuda de CyL: su peso sobre el total autonómico sigue en el 4%.

15/9/2025 Los grandes municipios de Castilla y León cumplen la normativa de igualdad con distintos planes de actuación.

15/9/2025 El Consejo trabaja en el adelanto del Plan de Fiscalizaciones de 2026 y proyecta presentar todos los informes pendientes.

OCTUBRE

1/10/2025 Asocex publica el nº 59 de su OCEX Boletín.

7/10/2025 Castilla y León supera en 6,1 puntos la media nacional del nivel de rendición de cuentas en plazo legal de los ayuntamientos.

15/10/2025 Amilivia apunta la necesidad de un nuevo modelo de financiación para combatir la despoblación porque el presupuesto es "inelástico".

27/10/2025 El Consejo constata el cumplimiento del programa para digitalizar las aulas de Castilla y León con 49 millones en fondos europeos.



NOVIEMBRE

3/11/2025 Amilivia pide a la Diputación leonesa y al Consejo Comarcal que garanticen ejercicio de sus competencias con los pequeños municipios.

4/11/2025 El 66,6% de las entidades locales de Castilla y León rindieron la cuenta de 2024 en plazo, 6,4 puntos más respecto al ejercicio anterior.

6/11/2025 90 alumnos de Derecho de León conocen la labor del Consejo de Cuentas en una nueva visita institucional a Palencia.

13/11/2025 Tribunal de Cuentas y OCEX comparten los avances en la fiscalización conjunta sobre promoción y gestión de vivienda protegida en las CCAA.

14/11/2025 Amilivia apela a una reflexión sobre la oportunidad de una reforma normativa que valore el encaje institucional de la AICCYL.

22/11/2025 Los órganos de control externo debaten en Córdoba sobre la incorporación de la inteligencia artificial y su papel en la auditoría.

25/11/2025 Número 86 de la revista Auditoría Pública.

DICIEMBRE

2/12/2025 Los órganos de control externo autonómicos refuerzan su coordinación y aprueban una nueva guía de fiscalización.

2/12/2025 Tribunal de Cuentas y OCEX crean un grupo de trabajo para reforzar el análisis de las cuentas anuales del sector público.

4/12/2025 Fiscalización coordinada entre el Tribunal de Cuentas y los OCEX en 2026 sobre la atención de los municipios a las personas sintecho.

11/12/2025 El Consejo de Cuentas aprueba tres nuevos informes y mantiene la previsión de finalizar el año con 22.

15/12/2025 Las Cortes aprueban el Plan de Fiscalizaciones de 2026 con 18 nuevos trabajos, entre estos la auditoría de gestión de la receta electrónica.

15/12/2025 Balance del mandato: 73 comparecencias en las Cortes para presentar 151 informes, la mitad de toda la serie histórica de la Institución.

17/12/2025 Asocex publica el nº 60 de su OCEX Boletín.



18/12/2025 El Consejo de Cuentas distingue a sus empleados más veteranos y da la bienvenida a las nuevas incorporaciones.

29/12/2025 El grado de aceptación de las recomendaciones del Consejo de Cuentas por las entidades fiscalizadas alcanza el 72%.

VI.2. REDES SOCIALES

El Consejo de Cuentas continúa introduciendo nuevas herramientas para la divulgación de su actividad. En octubre de 2020 da un nuevo paso para la difusión de información institucional a través de las redes sociales, con su incorporación a X (antes Twitter), donde suma 241 seguidores al finalizar 2024. En 2023 abre cuenta en LinkedIn, contando con 508 seguidores al cierre de 2024.

VI.3. COMUNICACIÓN EN ASOCEX

Web de Asocex. El departamento de Comunicación del Consejo de Cuentas participa en la gestión y actualización de contenidos de la web de Asocex, puesta en servicio en noviembre de 2016 como cauce para la comunicación institucional de la asociación.

Revista Auditoría Pública. En 1995 los OCEX pusieron en marcha la primera publicación especializada en auditoría de las cuentas públicas, una revista de referencia para los profesionales de la auditoría y de las administraciones públicas, con periodicidad semestral.

El número 85 publicó un artículo del presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia, titulado *Una visión del modelo español de control externo y lucha contra el fraude. La experiencia en Castilla y León.*

El Consejo de Cuentas forma parte de los consejos editorial y de redacción de la revista y colabora en su elaboración, así como en la convocatoria y entrega del premio “Auditoría Pública Ulpiano Villanueva” que se otorga anualmente entre los artículos publicados.





Número 86



Número 85

OCEX Boletín. El Consejo difunde a través de su web el boletín informativo que edita Asocecx como cauce de comunicación sobre la actividad que desarrollan las instituciones fiscalizadoras del gasto público. El documento, de carácter bimestral, recoge contenidos de actualidad y enlaces a los informes más recientes. En 2024 se publicaron los números 56 al 60.



VII. ADMINISTRACIÓN

VII.1. RECURSOS HUMANOS

Consejo de Cuentas de Castilla y León.-

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de junio de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.2 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora de del Consejo de Cuentas de Castilla y León, aprobó la plantilla de personal de la Institución, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León Núm.138, de 21 de julio de 2014.

Dicha plantilla ha sufrido las siguientes modificaciones:

- Por Acuerdo de 29 de marzo de 2016 de la Mesa de las Cortes de Castilla y León (BOCYL Núm.84, de 4 de mayo de 2016).
- Por Acuerdo de 1 de abril de 2019 de la Mesa de las Cortes de Castilla y León (BOCYL Núm.554, de 8 de abril de 2019).
- Por Acuerdo de 16 de noviembre de 2023 de la Mesa de las Cortes de Castilla y León (BOCYL Núm.217, de 23 de noviembre de 2023).
- Por Acuerdo de 24 de octubre de 2024 de la Mesa de las Cortes de Castilla y León (BOCYL Núm.213, de 31 de octubre de 2024).

La plantilla a 31 de diciembre de 2025 consta de 70 puestos de trabajo: 60 de personal funcionario, 7 de personal eventual y 3 de personal laboral.

Autoridad Independiente en materia de corrupción de Castilla y León.-

La Ley 4/2024, de medidas tributarias, financieras y administrativas (Bocyl nº 92 de 14 de mayo de 2024), en su Disposición Adicional Segunda crea la Autoridad Independiente en materia de corrupción de Castilla y León, “...integrada dentro del Consejo de Cuentas de Castilla y León...”.

“La Autoridad Independiente estará adscrita orgánica y presupuestariamente al Consejo de Cuentas. El régimen jurídico personal, presupuestario, de contratación y de asistencia jurídica de la Autoridad Independiente en materia de corrupción de Castilla y León será el que corresponde al Consejo de Cuentas de Castilla y León.”



Mediante Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, de 24 de octubre de 2024, se aprueba la creación de la plantilla de personal de la Autoridad Independiente en materia de corrupción de Castilla y León (Bocyl nº 213 de 31 de octubre de 2024), dotándola de 5 puestos de personal funcionario y 1 puesto de personal eventual.

VII.2. PROVISIÓN DE PUESTOS

Consejo de Cuentas de Castilla y León

Durante 2024 se han producido los siguientes movimientos en la plantilla del Consejo de Cuentas de Castilla y León:

Personal Funcionario

Se ha cubierto una plaza de técnico/a de gestión, una plaza de auditor/a técnico/a y dos plazas de ayudante de auditoría. Convocadas en 2024 y resueltas en 2025.

Se realizaron los siguientes procedimientos de provisión de personal en 2025:

- Convocatoria para provisión, por concurso específico:
 - Una plaza de gestor/a de apoyo a la dirección de fiscalización. Cubierta.
- Convocatoria para provisión, por sistema de libre designación:
 - Una plaza de director adjunto. Cubierta.

Personal Eventual

Se ha producido el cese a petición propia de un conductor-ordenanza.

Se ha producido el nombramiento de dos conductores-ordenanza.

Personal Laboral

En 2025 no se han producido variaciones en la plantilla de personal laboral.

Teniendo en cuenta que el total de puestos del Consejo es de 70 y que se encuentran ocupados 70 puestos, el nivel de cobertura es un 100%.



Los puestos ocupados a 31 de diciembre de 2025 son los siguientes

| Subgrupo | Personal funcionario | Personal funcionario Interino | Laboral | Eventual | Total |
|----------|----------------------|-------------------------------|---------|----------|-------|
| A1 | 20 | 1 | 1 | 2 | 24 |
| A2 | 22 | | | | 22 |
| C1 | 13 | | 2 | 2 | 17 |
| C2 | 4 | | | | 4 |
| E | | | | 3 | 3 |
| TOTAL | 59 | 1 | 3 | 7 | 70 |

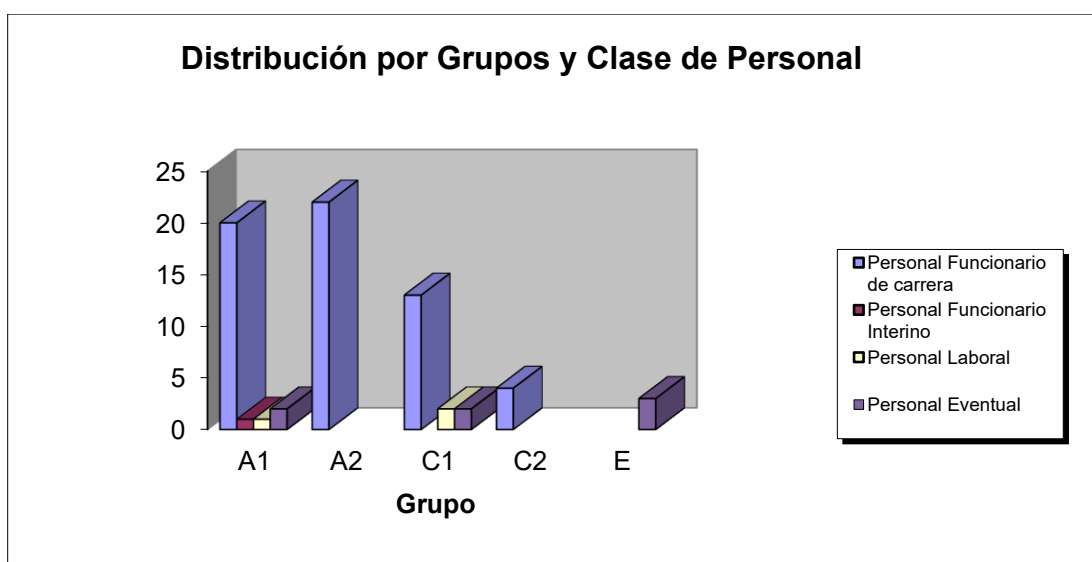
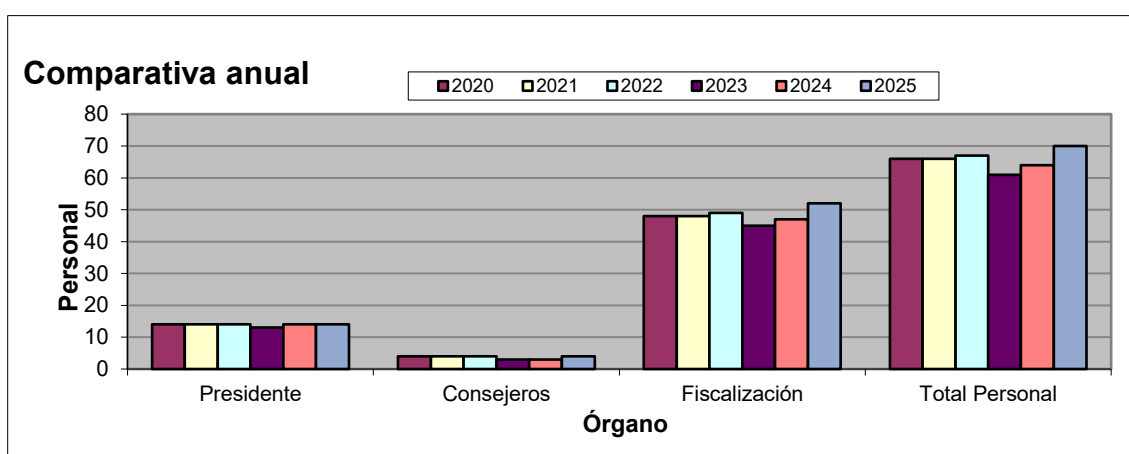


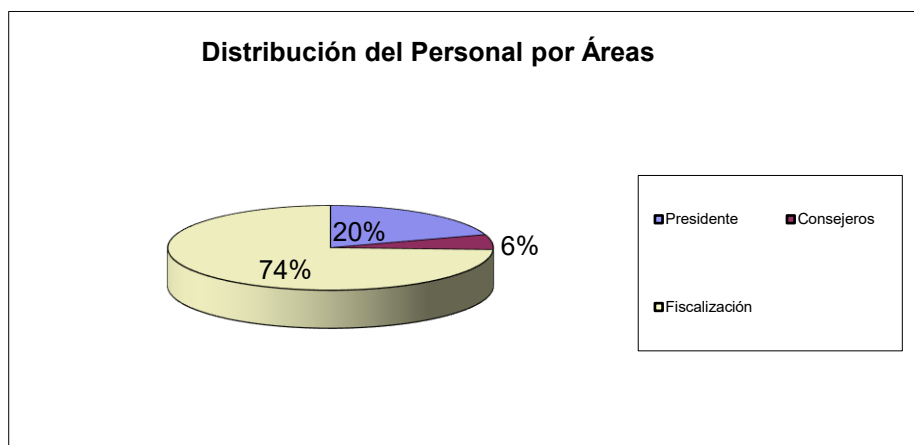
Gráfico comparativo del personal al servicio de Consejo de Cuentas, ejercicios 2019-2025.



Distribución de personal por Departamentos y Áreas de trabajo.



Diciembre 2025.



| PLANTILLA DEL CONSEJO DE CUENTAS | | | |
|----------------------------------|--|-------------|--|
| ACTUAL MANDATO | | | |
| 2024 | | 2025 | |
| N.º PUESTOS | N.º PUESTOS OCUPADOS A 31 DE DICIEMBRE | N.º PUESTOS | N.º PUESTOS OCUPADOS A 31 DE DICIEMBRE |
| 70 | 64 | 70 | 70 |

Autoridad Independiente en materia de corrupción de Castilla y León

Durante 2025 se han producido los siguientes movimientos en la plantilla de la Autoridad Independiente en materia de corrupción de Castilla y León:

Personal funcionario

Se ha cubierto, por el sistema de libre designación, una plaza de letrado/a. Convocada en 2024 y resuelta en 2025.

Se realizaron los siguientes procedimientos de provisión de personal en 2025:

- Convocatoria para provisión, por sistema de libre designación:
 - Una plaza de técnico/a superior. Cubierta.
 - Una plaza de gestor/a administrativo/a. Cubierta.
 - Una plaza de técnico/a. Cubierta.



Personal Eventual

En 2025 no se han producido movimientos en la plantilla de personal eventual.

Teniendo en cuenta que el total de puestos de la plantilla de la Autoridad Independiente en materia de corrupción de Castilla y León es de 6 y que, a 31 de diciembre de 2025, se encuentran ocupados 5 puestos, el nivel de cobertura es un 83%.

Los puestos ocupados a 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

| Subgrupo | Personal funcionario | Eventual | Total |
|----------|----------------------|----------|-------|
| A1 | 2 | 1 | 3 |
| A2 | 1 | | 1 |
| C1 | 1 | | 1 |
| TOTAL | 4 | 1 | 5 |

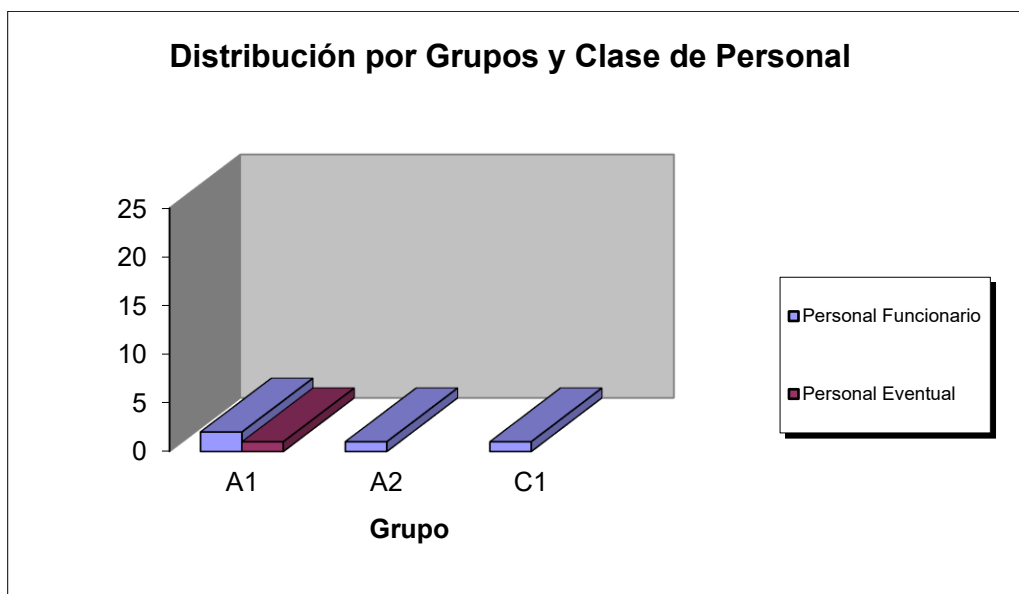
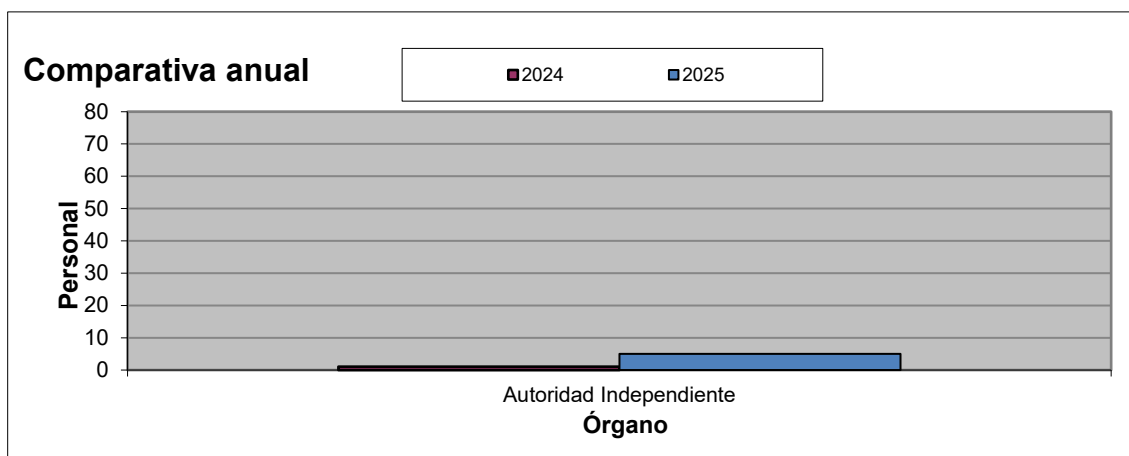


Gráfico comparativo del personal al servicio de la Autoridad Independiente en materia de corrupción de Castilla y León, ejercicios 2024-2025.





| PLANTILLA DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE EN MATERIA DE CORRUPCIÓN DE CASTILLA Y LEÓN | | | |
|---|--|-------------|--|
| 2024 | | 2025 | |
| N.º PUESTOS | N.º PUESTOS OCUPADOS A 31 DE DICIEMBRE | N.º PUESTOS | N.º PUESTOS OCUPADOS A 31 DE DICIEMBRE |
| 6 | 1 | 6 | 5 |

VII.3. FORMACIÓN DEL PERSONAL

Anualmente el Pleno del Consejo de Cuentas aprueba el Plan de Formación de su personal, que comprende básicamente la formación que internamente puede organizar el Consejo, sobre la base de las necesidades puestas de manifiesto a través de las propuestas y sugerencias formuladas por las distintas unidades administrativas.

Respecto al seguimiento de la formación, los controles realizados reflejan que los participantes están satisfechos con la formación recibida, constatando que la aplicación práctica de los contenidos de las actividades formativas fue inmediata y que se adquieren conocimientos para el desempeño del puesto, lo que contribuye a la mejora en la calidad del trabajo.

En el cuadro siguiente se resume la formación interna recibida por el personal al servicio del Consejo de Cuentas de Castilla y León en el año 2025.



| Descripción actividad formativa | Participantes | Horas de formación |
|---|---------------|--------------------|
| Curso "Nuevas herramientas Excel para auditoría". | 13 | 130 h. |
| Curso "Uso eficiente de herramientas informáticas". | 29 | 58 h. |
| Curso "Fiscalicex". | 12 | 48 h. |
| Curso "Tratamiento de la información económico-financiera con power bi". | 12 | 72 h. |
| Curso "La nueva Autoridad Independiente en materia de corrupción de Castilla y León". | 24 | 120 h. |
| Curso "Inicial manejo desfibrilador personal no sanitario". | 7 | 56 h. |
| Curso "Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres". | 20 | 300 h. |
| Curso "Lenguaje no sexista y comunicación inclusiva". | 10 | 50 h. |
| Curso "Prevención de riesgos laborales para conductores, nivel 2". | 4 | 52 h. |
| TOTAL | 131 | 866 h. |

El personal del Consejo de Cuentas participó en actividades formativas que, organizadas por la Escuela de Administración Pública de Castilla y León y por otras entidades o instituciones, públicas o privadas, han redundado en la mejora de sus prestaciones profesionales.

La formación externa recibida por el personal al servicio del Consejo de Cuentas de Castilla y León en el año 2025 ha versado sobre materias relacionadas con las funciones de sus puestos de trabajo.

VII.4. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

VII.4.1. Contrato del servicio de prevención

El Consejo de Cuentas tiene contratado el servicio de prevención multidisciplinar, el cual recoge todas las especialidades: Seguridad, Higiene, Ergonomía y Psicosociología y Medicina del Trabajo, y en cuya ejecución se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Plan de prevención.
- Evaluación de riesgos.
- Planificación anual de la actividad preventiva.



- Información de riesgos y medidas adoptadas.
- Formación de los trabajadores.
- Plan de medidas de emergencia.
- Investigación de accidentes y enfermedades profesionales.
- Actividades de medicina del trabajo.
- Memoria Anual de Actividades.

VII.4.2. Reconocimientos médicos

Todo el personal, tanto de Régimen General de la Seguridad Social como de Régimen Especial de Funcionarios Civiles del Estado, ha podido realizar los exámenes de salud específicos en función de los riesgos inherentes al puesto de trabajo y la realización de pruebas complementarias, así como el análisis de sus resultados de con criterios epidemiológicos a través de Quirón, S.L.U.

Igualmente se ha facilitado la posibilidad de vacunarse contra la gripe a quien lo solicitara, la vacunación se realizó en la sede de la sociedad de prevención.

En total se realizaron 47 reconocimientos médicos generales, 11 reconocimientos ginecológicos, 3 mamografías y 11 vacunaciones de la gripe.

VII.5. REGISTRO

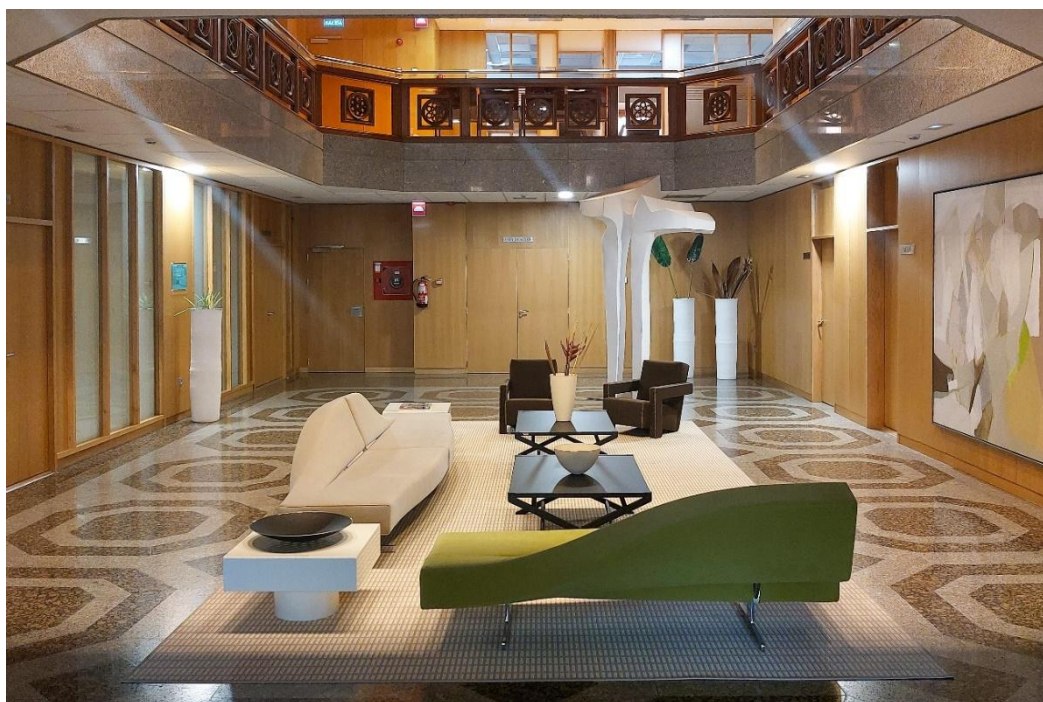
Por Acuerdo 104/2007, de 12 de diciembre, del Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León se regula su Registro General, la sede electrónica y la publicación electrónica de anuncios y se crea el Registro Electrónico del Consejo de Cuentas. Tal Acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León el 27 de diciembre de 2007 y fue eficaz a partir del 1 de enero de 2008.

El año 2017 fue el primer ejercicio en el que se utilizó la plataforma electrónica “Gestiona”, siendo una de sus aplicaciones el registro administrativo acorde con los requerimientos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el año 2018 se produjo la integración con la Plataforma de rendición de cuentas, de tal modo que las remisiones de documentación de los entes en ésta generen una entrada en el registro de Consejo de Cuentas.



El Registro del Consejo de Cuentas ha contabilizado en 2025 un total de 5.877 registros de entrada (5.100 del registro central y 777 del registro electrónico) y 5.406 registros de salida.



Interior de la sede del Consejo de Cuentas

VII.6. CONTRATACIÓN

La actividad contractual del Consejo se ha desarrollado de conformidad con la normativa vigente en materia de contratación. Los contratos que han estado vigentes durante el año 2025 son:

| Contratados junto con el resto de Instituciones Propias de Castilla y León |
|--|
| Prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud. |
| Servicios postales. |
| Servicios de telefonía. |
| Transmisión de datos móviles y conexión a internet de alta velocidad. |
| Suministro de energía eléctrica. |
| Servicio de vigilancia de la sede. |



| Contratados por el Consejo de Cuentas de Castilla y León |
|---|
| Servicio de limpieza de la sede. |
| Suministro de combustible de calefacción. |
| Suministro de combustible en estaciones de servicio. |
| Servicio de uso de mantenimiento de la plataforma de administración electrónica "ESPUBLICO GESTIONA". |
| Servicio de mantenimiento de equipos de protección contra incendios. |
| Servicio de mantenimiento del edificio de la sede. |
| Servicio de mantenimiento de los ascensores y puertas automáticas. |
| Servicio de arrendamiento de plazas de garaje para vehículos oficiales. |

Además, en el año 2025 se contrataron y ejecutaron las obras para la sustitución de las dos enfriadoras existentes, ya obsoletas, por bombas de calor de altas prestaciones con gas refrigerante ecológico y de bajo nivel sonoro, así como la implementación de un sistema de regulación y control más eficiente.

VIII. PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE CUENTAS. EJERCICIO 2025

El ejercicio 2025 fue el vigesimosegundo de actividad del Consejo de Cuentas que se configura como el Servicio 03, dentro de la Sección 20 "Cortes de Castilla y León", integrado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. El Consejo de Cuentas gestiona el programa presupuestario 911B "Control Externo del Sector Público".

Los créditos iniciales de gastos en el Presupuesto del Consejo de Cuentas para el ejercicio 2025 ascendieron a 5.541.350,00 euros. Durante el ejercicio, se realizaron ocho expedientes de modificación presupuestaria. Dichas modificaciones consistieron en cuatro expedientes de transferencia de crédito que se financiaron con bajas en partidas en las que se habían producido ahorros y, por tanto, no supusieron variación alguna en los créditos del presupuesto de gastos; dos expedientes de generación de crédito que se financiaron con ingresos no previstos derivados de los intereses de depósitos de la cuenta tesorera de la Institución, por un importe total de 28.782,10 euros, que aumentaron los créditos definitivos del presupuesto de gastos y dos expedientes de incorporación de remanente, que supusieron igualmente un aumento en los créditos definitivos del presupuesto de gastos, por un importe total de



633.000,00 euros. De esta forma, los créditos definitivos de gastos alcanzaron la cifra de 6.203.132,10 euros.

En el siguiente cuadro se detallan los créditos del presupuesto de gastos por capítulos:

| Capítulos de gastos | Créditos iniciales | Transferencias de crédito | Generaciones de crédito | Incorporaciones de remanente | Créditos definitivos |
|---------------------|---------------------|---------------------------|-------------------------|------------------------------|----------------------|
| I | 4.976.350,00 | -61.726,00 | | 283.000,00 | 5.197.624,00 |
| II | 518.000,00 | 53.726,00 | 13.858,12 | | 585.584,12 |
| IV | 8.000,00 | | | | 8.000,00 |
| VI | 15.000,00 | 32.000,00 | 14.923,98 | 350.000,00 | 411.923,98 |
| VIII | 24.000,00 | -24.000,00 | | | 0,00 |
| Total | 5.541.350,00 | 0,00 | 28.782,10 | 633.000,00 | 6.203.132,10 |

A 31 de diciembre de 2025, las obligaciones reconocidas netas ascendieron a 5.974.732,90 euros, lo que representa una ejecución del 96,32% sobre los créditos definitivos de gastos, de las cuales 554.052,92 euros se corresponden a obligaciones derivadas de las incorporaciones de remanente. De este modo, las obligaciones presupuestarias reconocidas excluidas las derivadas de las incorporaciones de remanente ascendieron a un importe de 5.420.679,98 euros.

En el siguiente cuadro se detalla el estado de ejecución del presupuesto de gastos por capítulos:

| Capítulos de gastos | Créditos iniciales | Modificaciones | Créditos definitivos | Obligaciones reconocidas netas | % de ejecución |
|---------------------|---------------------|-------------------|----------------------|--------------------------------|----------------|
| I | 4.976.350,00 | 221.274,00 | 5.197.624,00 | 5.140.249,22 | 98,90% |
| II | 518.000,00 | 67.584,12 | 585.584,12 | 450.193,17 | 76,88% |
| IV | 8.000,00 | | 8.000,00 | 6.164,24 | 77,05% |
| VI | 15.000,00 | 396.923,98 | 411.923,98 | 378.126,27 | 91,80% |
| VIII | 24.000,00 | -24.000,00 | | | 0,00% |
| Total | 5.541.350,00 | 661.782,10 | 6.203.132,10 | 5.974.732,90 | 96,32% |



Las previsiones iniciales de ingresos en el Presupuesto del Consejo de Cuentas para el ejercicio 2025 se corresponden con las transferencias de la Junta de Castilla y León que ascendieron a 5.541.350,00 euros, siendo 5.502.350,00 euros transferencias corrientes y 39.000,00 euros transferencias de capital.

Durante el ejercicio, se reconocieron otros ingresos por un importe total de 37.688,35 euros, por lo que los derechos reconocidos netos previos ascendieron a 5.579.038,35 euros. No obstante, debido al reconocimiento de la obligación por la devolución del resultado presupuestario ajustado previo del ejercicio por importe de 158.358,37 euros, tal y como exige artículo 9.3 de la Ley 4/2013, de 19 de junio, por la que se modifica la organización y el funcionamiento de las instituciones propias de la Comunidad de Castilla y León, las transferencias recibidas netas del ejercicio ascendieron a la cifra de 5.382.991,63 euros, y por ello los derechos reconocidos netos ascendieron finalmente a 5.420.679,98 euros.

El resultado presupuestario previo del ejercicio calculado como la diferencia entre los derechos reconocidos netos previos (5.579.038,35 euros) y las obligaciones reconocidas netas (5.974.732,90 euros), alcanzó la cifra de -395.694,55 euros.

No obstante, durante el ejercicio se realizaron incorporaciones de remanente por un importe total de 633.000 euros, expedientes de modificación presupuestaria que aumentaron los créditos definitivos del presupuesto de gastos y las previsiones definitivas del presupuesto de ingresos, pero no supusieron un incremento de los ingresos reales.

De esta forma, el resultado presupuestario ajustado previo del ejercicio calculado como la suma entre el resultado presupuestario previo del ejercicio (-395.694,55 euros) y las obligaciones derivadas de las incorporaciones de remanente (554.052,92 euros), alcanzó la cifra de 158.358,37 euros.

El total de recursos obtenidos en el ejercicio 2025 asciende a 5.420.679,98 euros y los recursos aplicados a 5.974.732,90 euros, por lo que la variación del capital circulante disminuyó en 554.052,92 euros. A finales del ejercicio 2025, el patrimonio neto reflejado en el balance de situación ascendía a 9.230.503,47 euros.

El remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2025 calculado como la diferencia entre el saldo de los fondos líquidos (1.922.543,89 euros) más los derechos pendientes de cobro



(5.109,73 euros) y la totalidad de las obligaciones pendientes de pago (724.857,14 euros), alcanzó la cifra de 1.202.796,48 euros.

Durante el ejercicio 2025, las inversiones en inmovilizado intangible ascendieron a 36.443,58 euros, mientras que las inversiones en inmovilizado material fueron 341.682,69 euros, habiéndose practicado amortizaciones por importe de 27.422,49 y 233.136,02 euros respectivamente.

| PRESUPUESTO ANUAL EN MILLONES DE EUROS | | | | | | |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| ACTUAL MANDATO | | | | | | |
| 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| 4,6 | 4,6 | 4,8 | 4,8 | 5,3 | 5,5 | 5,5 |

